



**DAEG**

Dirección de Admisión y  
Estudios Generales

# PROSPECTO DE ADMISIÓN 2025-I



**UNIVERSIDAD LICENCIADA**  
RCD N° 050-2018-SUNEDU/CD

**AYACUCHO - PERÚ**



# ÍNDICE

Mensaje del Rector .....	04
Reseña histórica .....	06
Dirección de Admisión y Estudios Generales .....	07
Reglamento del Concurso de Admisión a pregrado 2025-I .....	08
Cronograma de Concurso de Admisión 2025-I .....	17
Tasas por concepto de Concurso de Admisión 2025-I .....	19
Cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión 2025-I .....	20
Distribución de los Programas de Estudios por áreas académicas.....	21
Instrucciones para el examen de admisión .....	22
Proceso de inscripción para el examen ordinario .....	23
Proceso de inscripción para el examen de exonerados .....	23
Ficha de identificación y respuesta .....	24
Temario del Examen de Admisión 2025-I .....	25
Croquis de ubicación de los pabellones de la Ciudad Universitaria .....	30
Convenios vigentes de la UNSCH .....	31
Nuestra infraestructura .....	32
<b>FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES</b>	
1. Facultad de Ciencias Agrarias .....	37
2. Facultad de Ciencias Biológicas .....	41
3. Facultad de Ciencias de la Educación .....	43
4. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.....	47
5. Facultad de Ciencias Sociales .....	49
6. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas .....	52
7. Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil .....	53
8. Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia .....	57
9. Facultad de Ciencias de la Salud .....	59
Restricciones para el examen de admisión .....	63

## SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD

### ➔ Bienestar Universitario

- Comedor Universitario
- Deporte y Recreación
- Servicios de Salud
  - Servicio Médico
  - Servicio Odontológico
  - Servicio de Farmacia
  - Servicio de Obstetricia
  - Servicio de Enfermería
  - Psicología
  - Psicopedagogía

### ➔ CEPRE UNSCH

#### ➔ Centros Experimentales

- Parque zoológico "La Totorilla"

**Estimados postulantes:**

Mis primeras palabras son de agradecimiento por haber elegido a la UNSCH como una opción para lograr la profesión en el campo que sea de su elección que ha de ser en el ámbito que les favorezca.

Esta institución de educación superior universitaria que me honro en dirigir, ha cumplido con las condiciones primordiales de calidad, razón por la cual obtuvo el Licenciamiento Institucional (RCD N° 050-2018) por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); por ello, uno de los ejes de la política que hemos implantado en mi gestión, está inspirada en la aplicación de prácticas inclusivas, gracias a las cuales, quienes ocupen los primeros y segundos puestos en colegios de zonas rurales tengan una preferente posibilidad de ingresar, casi de manera directa, a la Casa de Castilla y Zamora.

En ese sentido, y previas coordinaciones con autoridades municipales de Kimbiri y Pichari así como con las comunidades nativas ashánincas del VRAEM, se establecerán vacantes para las comunidades andino o amazónicas.

De similar modo, se están ofreciendo vacantes en coordinación con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), para beneficiar a los estudiantes de Beca 18 con estipendios para su mantención y sostenimiento en función de su buen rendimiento académico.

Acorde con las responsabilidades y retos que nos imponen los nuevos tiempos que nos tocan vivir, orientamos nuestros esfuerzos para mejorar la infraestructura y el equipamiento de todos y cada uno de nuestros laboratorios con el objetivo de que nuestros servicios educativos se coloquen al nivel de las mejores universidades tal como lo fuera alguna vez, en sus mejores tiempos.

Para terminar, tengo que expresarles mi compromiso y el del equipo que me acompaña, de no defraudarlos en la tarea que nos guía: lograr en cada uno de ustedes, no solo los profesionales de primera línea que necesita el país, sino los mejores seres humanos que tanto necesita nuestra sociedad de hoy.

Ayacucho, abril de 2024



**Dr. Antonio Jerí Chávez**  
**Rector**



“El objetivo de nuestra universidad es lograr la excelencia académica y formar profesionales para de desarrollo regional y nacional. Para cuyo efecto contamos con docentes comprometidos con la visión y misión de nuestra tricentenaria Casa Superior de Estudios”

**Dra. Herlinda Calderón González**  
Vicerrectora Académica



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL  
DE HUAMANGA

*Real, Pontificia y Nacional*  
1677



“La UNSCH como una institución académica se aboca a la formación académica y a la investigación fundamentalmente. Que la gestión del conocimiento sirva pues como el motor dinamizador del desarrollo socioeconómico regional y nacional”

**Dr. Juan Ranulfo Caveró Carrasco**  
Vicerrector de Investigación

## RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) es la segunda universidad más antigua del Perú, fue fundada el 3 de julio de 1677 por don Cristóbal de Castilla y Zamora, como la Real y Pontificia Universidad San Cristóbal de Huamanga. La fundación fue refrendada por el Rey de España Don Carlos III en 1680 y también contó con la confirmación del Papa Inocencio XI mediante la Bula Pontificia. Fue organizada y puesta en funcionamiento por Don Diego Ladrón de Guevara, quien fuera su primer rector (UNSCH: 1977).

La universidad funcionó de manera ininterrumpida a pesar de las dificultades económicas que atravesaba, hasta que en el año de 1876, el presidente Manuel Pardo dictó el reglamento general de instrucción pública, con el cual se iniciaron los problemas para la UNSCH, porque se disponía el cierre de las universidades de Huamanga, Trujillo y Puno hasta su clausura en el año 1886 argumentando la falta de alumnos y de docentes, pero fundamentalmente por problemas económicos del fisco nacional a raíz de la Guerra del Pacífico, todo ello a pesar del reclamo de los ciudadanos ayacuchanos. (UNSCH: 1977)

Ya en los años de 1950, se dan las condiciones sociales, políticas y educativas favorables para la reapertura de la universidad, debido al contexto de modernización de las condiciones económicas y sociales iniciadas desde unos años atrás, que se expresaba en acciones de movilización social y política que demandaba ya no solo la educación básica, sino una educación superior sustentada en crecimiento demográfico y procesos migratorios acelerados.

La UNSCH se reabre el 3 de julio de 1959 y reinicia sus actividades con 228 estudiantes distribuidos en dos facultades, Ciencias y Letras. La Facultad de Letras tenía adscrito a los institutos de Antropología y Educación, y las Escuelas de Comercio, Servicio Social, Bellas Artes y de Música; estas dos últimas ya existían como escuelas regionales y fueron adscritas a través de Ley de reapertura. Por su parte, la Facultad de Ciencias tenía adscritos a los Institutos de Agronomía y Zootecnia, Minas y Geología, Química Industrial y Metalurgia, Ciencias Biológicas y las Escuelas de Enfermeras y de Enfermeras-Obstetrices (UNSCH: 1976). Esta reapertura se produjo en un contexto de modernización del Estado, por lo cual fue concebida como una entidad promotora del cambio social. Los programas académicos de Derecho y Ciencias Políticas, entre otros tenían como eje de funcionamiento la Universidad Católica de Ayacucho (creada en 1966 y denominada posteriormente, Universidad Particular Víctor Andrés Belaunde), suprimida por Decreto Ley N° 21842 del 09 de mayo de 1977, encargándose a la UNSCH la administración, entre otros, del programa académico de Derecho mediante Resolución N° 7512-79 del 14 de junio de 1979 del Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP).

En la actualidad, la universidad cuenta con nueve facultades y una población estudiantil de 11996 matriculados en 36 Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales, muchas de ellas creadas a partir de los años 1990. El año 2009, fue creada la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal (descentralizada), en el distrito de Pichari, provincia de La Convención (Cusco) y posteriormente la Escuela de Medicina Humana el año 2012, en la sede central de la UNSCH-Ayacucho.



## VICERRECTORADO ACADÉMICO

### DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y ESTUDIOS GENERALES



#### Comisión de Admisión

Mg. Paula GARCÍA-GODOS ALCÁZAR  
Presidenta / Directora de la Dirección de Admisión y Estudios Generales

#### ASESORES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO 03

#### Consejo Consultivo

Mg. Guillermo CARRASCO AQUINO  
Dr. Víctor Binécio GUTIÉRREZ GONZALES

#### Representantes de Facultad

Ing. Efigenio QUISPE CURTI  
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS  
Facultad de Ciencias Biológicas

Mg. Otoniel OCHOA ROCA  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mtro. Cesar Humberto MORALES GARCÍA  
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas  
y Contables

Mtra. Giuny Kruskaya MOLINA PAJUELO  
Facultad de Ciencias de la Educación

Mtro. Rubén Américo YACHAPA CONDEÑA  
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil

Mg. Wilfredo TRASMONTA PINDAY  
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

Mtra. Ángela Pilar BÉJAR ROMERO  
Facultad de Ciencias Sociales

Mtra. Stephany Massiel BARBARÁN VILCATOMA  
Facultad de Ciencias de la Salud

## REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN A PREGRADO 2025-I

### BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley n.º 30220, Ley Universitaria.
- Ley n.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y reglamento aprobado mediante D.S. N.º. 002-2014 MIMP.
- Ley n.º 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley n.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte. Ley n.º 29544 que modifica los artículos de la Ley n.º 28036.
- Ley n.º 27277, Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo.
- Ley n.º 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.º 015-2006-JUS.
- Decreto Supremo n.º 003-2008-JUS y Decreto Supremo n.º 047-2011-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley n.º 28592.
- Resolución Suprema n.º 034-2009-ED, del 09-09-09, de creación del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.
- Decreto Supremo n.º 023-2010-ED, que autoriza a las universidades inscribir egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, actualmente denominado Colegio de Alto Rendimiento.
- Decreto Supremo n.º 001-2015-MINEDU y Resolución Ministerial n.º 274-2014-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para la Atención de Estudiantes de Alto Desempeño.
- Convenio n.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Declaración de la Naciones Unidas sobre el derecho de los pueblos indígenas.
- Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de la Asamblea Universitaria n.º 003-2016-UNSCH-AU, que aprueba la reforma del Estatuto de la UNSCH, versión 2.0 año 2016.
- Resolución del Consejo Universitario n.º 578-2018-UNSCH-CU, que aprueba el Reglamento General (parte I). Capítulo II Del Concurso de Admisión
- Resolución de Consejo Universitario n.º 76-2024-UNSCH-CU, mediante el cual se conforma la Comisión de Admisión 2024 de la UNSCH.
- Resolución de Consejo Universitario n.º 3076-2023-UNSCH-CU, mediante el cual aprueba el Reglamento de la Comisión de Admisión.

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

#### Art. 1. Finalidad

El presente Reglamento tiene como finalidad de planificar y normar la organización, convocatoria, implementación y dirección de las actividades del Examen de Admisión 2025-I, para la cobertura de vacantes en los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH).

#### Art. 2. Concurso de admisión

El Examen de Admisión 2025-I es un proceso único (examen exonerado y ordinario de admisión), que se realiza de acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Universitario, publicado en el portal institucional, página web y el Prospecto de Admisión. Se inicia con la convocatoria, inscripción, verificación de los requisitos del aspirante, evaluación, publicación de los admitidos y concluye con la emisión de la Resolución de Consejo Universitario, aprobando el ingreso en la UNSCH de los postulantes admitidos mediante concurso público y en estricto orden de mérito conforme al Art. 28º

#### Art. 3. Áreas Académicas

Los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de las Facultades de la UNSCH, para efectos del presente Examen de Admisión, se agrupan en tres Áreas Académicas según Programas de Estudios:

- I. CIENCIAS; II. LETRAS; III. BIOMÉDICAS (Tabla N.º 6).

#### I. CIENCIAS; II. LETRAS; III. BIOMÉDICAS (Tabla N.º 6).

#### Art. 4. Vacantes para el proceso de admisión

Para cada Examen de Admisión, las vacantes de los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales en sus diferentes modalidades, son aprobadas por el Consejo Universitario a propuesta de la Dirección de Admisión y Estudios Generales, Una vez publicadas, son inmodificables, excepto en los casos de igualdad de puntaje en el orden de mérito. Las vacantes no cubiertas en un Programa de Estudios de las Escuelas Profesionales no podrán ser adjudicadas a otro postulante.

#### Art. 5. Tasas por derecho de admisión

Las tasas educativas para la inscripción al examen de Admisión 2025-I se encuentran detalladas en la Tabla 3 del presente Reglamento (página 19) y en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la UNSCH.

### CAPÍTULO II INGRESANTES Y MODALIDADES DE INGRESO

#### Art. 6. Selección de los ingresantes

La selección de los ingresantes a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de la UNSCH (ordinario, exonerados del Examen de Admisión), se realiza a través de un concurso público y son admitidos en estricto orden de mérito conforme al Art. 28º

#### Art. 7. Modalidades de ingreso

Los postulantes se seleccionan a través de las siguientes modalidades de ingreso:

- 7.1. Modalidad de exonerados del examen ordinario.** Los postulantes que cumplen con una de las condiciones estipuladas en el Art. 8° del presente Reglamento (Postulante exonerado del examen ordinario), se someten al examen de conocimientos con cien (100) preguntas distribuidas por Áreas Curriculares establecidas en el Art. 27° y según los contenidos del Currículo Nacional de la Educación Básica del Ministerio de Educación y demás normas conexas; además, una evaluación mediante test que consta de diez (10) preguntas de evaluación de aptitud vocacional y diez (10) preguntas de evaluación de actitud personal.
- 7.2. Modalidad de examen ordinario (primera profesión).** Los postulantes, para ser admitidos a la UNSCH, se someten al examen de conocimientos con cien (100) preguntas distribuidas por Áreas Curriculares establecidas en el Art. 27 y según los contenidos del Currículo Nacional de la Educación Básica del Ministerio de Educación y demás normas conexas; además, una evaluación mediante test que consta de diez (10) preguntas de evaluación de aptitud vocacional y diez (10) preguntas de evaluación de actitud personal.

**Art. 8. Postulantes exonerados del examen ordinario.**

Son considerados como postulantes en la modalidad de examen de exonerados del examen ordinario:

- 8.1. Las personas con discapacidad en concordancia con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento (D.S. 002-2014 MIMP).
- 8.2. Los estudiantes que ocuparon los dos (02) primeros puestos en orden de mérito en los dos últimos años previos al examen de admisión, egresados de las instituciones educativas públicas y privadas de nivel secundario de la región de Ayacucho y el Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), diferenciados según la institución educativa de procedencia, urbano y rural, de acuerdo con el padrón WEB ESCALE del Ministerio de Educación: [www.escale.minedu.gob.pe](http://www.escale.minedu.gob.pe), en el que se establece la relación de Instituciones Educativas Públicas ubicadas en zona rural y urbana aprobado mediante Resolución Ministerial N° 108-2018-MINEDU.
- 8.3. Los egresados en los dos últimos años previos al examen de admisión 2025-I de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) y del Programa del Diplomado de Bachillerato Internacional de la Región Ayacucho que tiene convenio con la UNSCH. Los postulantes en esta modalidad que tienen menos de 24 puntos pueden presentarse en la modalidad de primer o segundo puesto de educación secundaria.
- 8.4. Los deportistas calificados de alto nivel acreditados como tal por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), en concordancia con la Ley N° 28036, Ley de la Promoción y Desarrollo del Deporte y la Ley N° 29544 que modifica los artículos de la Ley N° 28036.
- 8.5. Los graduados o titulados de instituciones educativas de nivel superior universitario reconocidos por la Ley Universitaria N° 30220 (los graduados o titulados de una universidad pública no pueden presentarse en la modalidad ordinario en mérito al artículo 100 de la ley universitaria).
- 8.6. Los estudiantes de pregrado de la UNSCH que soliciten traslado interno por haber aprobado, por lo menos, cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos. El ingreso mediante traslado interno es por única vez.
- 8.7.- Los estudiantes provenientes de otras universidades del país o del extranjero, que soliciten traslado externo nacional o internacional, por haber aprobado cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales, en ambos casos completos en su universidad de origen, o setenta y dos (72) créditos. El ingreso mediante traslado externo es por única vez.
- 8.8.- Los funcionarios, servidores públicos o hijos de estos, reconocidos expresamente por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) como beneficiarios del régimen indemnizatorio excepcional, establecido por el Decreto Supremo N° 051-88-PCM (víctimas del terrorismo) y Ley N° 27277. Asimismo, las personas consideradas como víctimas de la violencia sociopolítica, comprendidas en el Plan Integral de Reparaciones, regulado por la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-JUS. Decreto Supremo N° 003-2008-JUS y Decreto Supremo N° 047-2011-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 28592, diferenciados en urbano y rural.
- 8.9.- Las personas originarias procedentes de los pueblos indígenas andino-amazónicos de las Regiones de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y con estudios secundarios concluidos acreditados en el ámbito de influencia de su comunidad, de conformidad al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- 8.10.- Los adjudicados del Centro Preuniversitario de la UNSCH (CEPRE-UNSCH) son aquellos estudiantes del Ciclo Académico 2023-II Y 2023-III que han logrado alcanzar una vacante en el Cuadro de Méritos del CEPRE-UNSCH, avalado por la Dirección de Admisión y Estudios Generales.  
El admitido por el CEPRE-UNSCH podrá postular a otro Programa de Estudio de la Escuela Profesional en la modalidad de examen ordinario, previa presentación de la copia de carta notarial de renuncia irrevocable dirigida al director de la Dirección de Admisión y Estudios Generales, de la vacante obtenida en el CEPRE-UNSCH; además previo pago de la tasa correspondiente. La no renuncia antelada, invalida el ingreso por la modalidad de examen ordinario. No podrán ser adjudicados por el CEPRE-UNSCH, aquellos que han sido inhabilitados en procesos anteriores de admisión de la UNSCH.
- 8.11.- Las personas que integran y/o integraron los albergues y centro de atención residenciales

**Art. 9. Cumplimiento de requisitos por postulantes exonerados del examen ordinario.**

Los postulantes exonerados del examen ordinario comprendidos en el inciso 7.1 del Artículo 7, obligatoriamente deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento del Examen de Admisión a Pregrado 2025-I (Artículos 37 al 51) y presentar en forma personal y presencial, la documentación requerida en la Dirección de Admisión y Estudios Generales para su revisión, acreditación por los responsables de la Comisión de Admisión y habilitación del acceso respectivo a la inscripción virtual que les permita iniciar su inscripción, según horario y fecha señalados en el cronograma.

**Art. 10. Ingresantes a la UNSCH anteriores al presente proceso**

Los ingresantes a la UNSCH en procesos de admisión anteriores, pueden postular en el actual Examen de Admisión, solo si cumplen con una de las modalidades establecidas en el Artículo 7°, presentando, además, la Resolución Rectoral o de Consejo Universitario de aceptación de la renuncia al Programa de Estudio de la Escuela Profesional a la que ingresaron anteriormente.

**CAPÍTULO III  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES**

**Art. 11. Egresados de Educación Básica Regular y Alternativa**

Los egresados de la Educación Básica Regular (EBR) y de Educación Básica Alternativa (EBA), contemplados en los Artículo 36° y 37° de la Ley n° 28044 (Ley General de Educación), podrán postular cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente Reglamento. En caso de los postulantes que concluyeron sus estudios de educación secundaria o su equivalente en el extranjero, presentan la resolución de convalidación correspondiente expedida por el Ministerio de Educación (MINEDU) o Ministerio de Relaciones Exteriores (Convenio Andrés Bello).

**Art. 12. Inscripción del postulante**

El postulante en la modalidad examen ordinario se inscribe al Programa de Estudio de las Escuelas Profesionales de su preferencia siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 14° del presente Reglamento.

**Art. 13. Postulantes inhabilitados**

Los inhabilitados en los procesos anteriores de admisión en cualquiera de las modalidades de ingreso previstos en el Artículo 7° del presente Reglamento y comprendidos en el Capítulo Séptimo (VII) "De las infracciones, faltas y sanciones", están impedidos de inscribirse como postulantes, siendo esta causal de retiro e inhabilitación definitiva por reincidencia, tanto en el CEPRE-UNSCH y en los Procesos de Admisión que convoque la UNSCH, de conformidad con lo dispuesto por las resoluciones emanadas por el Consejo Universitario.

**Art. 14. Requisitos para la inscripción del postulante ordinario y exonerado**

El interesado, antes de iniciar el proceso de inscripción en el Examen de Admisión 2025-I, deberá obligatoriamente:

- a) Conocer y aceptar el Reglamento del Concurso de Admisión a Pregrado 2025-I que se encuentra en el Prospecto de Admisión y publicado en la página Web <http://admission.unsch.edu.pe/>
- b) Tomar debido conocimiento de todo lo establecido en el presente reglamento para su caso particular.
- c) Disponer de todos los documentos exigidos para recabar la constancia de ingreso (ver Capítulo VI).
- d) Identificarse con el DNI original vigente.

La inscripción virtual se ciñe a los procedimientos establecidos en los flujogramas: Proceso de inscripción modalidad exonerados y proceso de inscripción modalidad ordinario (página 23).

**Art. 15. Postulantes con vínculo familiar de primer grado de los docentes y servidores administrativos de la UNSCH**

Los hijos y/o el cónyuge de los docentes y trabajadores administrativos nombrados y contratados, del personal obrero permanente de la UNSCH, pagan por única vez una tasa especial por los derechos de inscripción en las modalidades de examen ordinario o exonerado, en concordancia con lo señalado en la Resolución Rectoral n° 723-85 y la Resolución del Consejo Universitario n.º 432-2000-UNSCH-CU. Los postulantes hijos y/o el cónyuge de los referidos servidores de la UNSCH, que no hayan alcanzado una vacante en una modalidad de este proceso (2025-I), pierden dicho derecho para los sucesivos procesos del Examen de Admisión.

**Art. 16. Reinscripción del postulante con vínculo familiar de primer grado de los docentes y servidores administrativos de la UNSCH**

La reinscripción de los postulantes hijos y/o el cónyuge de los servidores de la UNSCH que no hayan alcanzado vacante en la modalidad de examen de exonerados, abonarán la respectiva tasa estipulada en el prospecto de admisión para la modalidad del Examen Ordinario 2025-I.

**Art. 17. Datos e información proporcionada por el postulante en la inscripción al Examen de Admisión 2025-I**

**La información proporcionada por el postulante debe cumplir con las siguientes exigencias:**

- 17.1. - Todos los datos personales consignados: apellidos y nombres completos, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), dirección domiciliaria, correo electrónico personal, número de teléfono, serán realizados únicamente por el postulante, los cuales constituyen declaración jurada.
- 17.2. - El DNI que acredite el postulante debe tener validez y vigencia a la fecha de su presentación.
- 17.3. - La fotografía proporcionada por el postulante para su inscripción deberá cumplir las siguientes especificaciones:
  - Ser actual, mostrando signos faciales adquiridos posteriormente a la obtención de su DNI, si el caso lo amerita.
  - Debe ser tamaño pasaporte de alta resolución insertada en formato JPG 240 x 320 pixeles, con fondo blanco, sin anteojos, ni prendas en la cabeza, con saco y corbata (varones) y vestido formal (mujeres), sin modificación digital de los rasgos físicos.
- 17.4. - La documentación subida por el postulante en la página Web <http://admission.unsch.edu.pe/>, es en un solo acto, es de entera responsabilidad del postulante y tienen carácter de declaración jurada.
- 17.5. - Antes de activar la opción GUARDAR, visualizar detenidamente para dar la conformidad final a todos y cada uno de los datos consignados y verificar la calidad de la fotografía proporcionada. Efectuada la inscripción en el Programa de Estudio de las Escuelas Profesionales a la que postula, bajo ningún motivo se aceptará el cambio a otro Programa de Estudio de las escuelas profesionales, ni modalidad de examen, tampoco se devolverán los pagos realizados. Solo podrá solicitar la anulación de inscripción e inscribirse nuevamente abonando la tasa de pago.
- 17.6. - Una vez inscrito, el postulante no podrá realizar cambios en la información proporcionada salvo datos personales previa solicitud dirigida a la Dirección de Admisión y Estudios Generales, previo pago por trámite administrativo.
- 17.7. - El incumplimiento de los ítems anteriores es causal de nulidad de la inscripción bajo responsabilidad del postulante.

**Art. 18. No devolución de pagos a postulantes**

El postulante inscrito al Examen de Admisión 2025-I, no adquiere derecho a la devolución de los pagos efectuados, cualquiera sea el motivo.

**Art. 19. Personas con sentencia por terrorismo o apología**

Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades, están impedidas de postular en el Examen de Admisión convocado por la universidad (Art. 98 de la Ley Universitaria 30220 y Art. 182° del Estatuto de la UNSCH, versión 2.0, 2016).

**CAPÍTULO IV  
EXAMEN DE ADMISIÓN**

**Art. 20. Cobertura de vacantes**

Las vacantes serán cubiertas por los postulantes en estricto orden de mérito y con nota aprobatoria establecida en el Artículo 30°, salvo en el caso del último puesto que hayan obtenido igual puntuación, se admitirán a los empatados. Las vacantes no cubiertas en uno de los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales no podrán ser adjudicadas a postulantes de otros Programas de Estudios.

**Art. 21. Reinscripción para el examen ordinario de exonerados no admitidos**

Los postulantes de las modalidades de primer y segundo puesto egresados de educación secundaria, colegios de alto rendimiento (COAR) y del Programa del Diplomado de Bachillerato Internacional, personas con discapacidad, deportistas calificados de alto nivel, víctimas de terrorismo, afectados por la violencia socio-política y procedentes de pueblos indígenas andino-amazónicos, albergues y centro de atención residencial, que no han sido admitidos en el examen de exonerados, tienen derecho a reinscribirse para el examen ordinario, pagando la tasa establecida en el TUPA.

**Art. 22. Evaluación de postulantes con discapacidad física**

La Dirección de Admisión y Estudios Generales adecuará el ambiente de evaluación de los postulantes con discapacidad física de acuerdo con sus particulares condiciones, a fin de facilitar su participación en el presente concurso. Para tal efecto, el postulante debe comunicar por escrito a la Dirección de Admisión y Estudios Generales, luego de haber superado el proceso de inscripción, hasta con setenta y dos (72) horas de anticipación a la fecha del Examen de Admisión programado (ordinario y exonerado), de tal modo que la Comisión de Admisión tome las previsiones del caso.

**Art. 23. Distribución de los postulantes para el examen**

La Comisión de Admisión para la distribución de los postulantes en ambas modalidades de Examen de Admisión 2025-I (ordinario y exonerados), asigna el local, pabellón y aulas según criterios convenientes.

**Art. 24. Publicación de postulantes aptos para el examen y distribución por pabellones y aulas**

La relación de postulantes aptos en las modalidades de examen de exonerados y ordinario, así como, el pabellón y aula del examen, se publicará en la página web oficial de la Dirección de Admisión y Estudios Generales (<https://admisio.unsch.edu.pe/>), la página web oficial de la UNSCH (<https://www.unsch.edu.pe/>), y Facebook Oficial de la UNSCH con una anticipación de veinticuatro (24) horas antes del respectivo examen. Los postulantes que no figuren en la relación publicada no rendirán el examen.

**Art. 25. Ingreso y hora límite al examen de admisión**

El ingreso al local asignado para el examen es por las puertas autorizadas (1 y 2 de la Ciudad Universitaria UNSCH). El horario de ingreso es a partir de las 7:00 a.m. y como límite de ingreso del postulante al local asignado es hasta las 08:30 a.m., si no se presenta a la hora señalada no tiene opción de participar en el examen. Una vez que ingresa el postulante al aula, está impedido de salir, salvo emergencia comprobada, para lo cual recibirá asistencia del personal de salud autorizado.

**Art. 26. Requisitos que debe cumplir el postulante el día del examen**

26.1. - El postulante, debe presentar al momento de ingresar al local asignado para el examen, los siguientes documentos:

- DNI original y vigente
- Ficha de inscripción con fotografía actualizada

El postulante, de no contar con los documentos señalados, no ingresará al local asignado para rendir el examen de admisión.

26.2. - La verificación de los documentos señalados en el inciso 26.1, está a cargo del personal administrativo (orientadores externos) asignados a las puertas de control y los docentes supervisores de aula.

26.3. - Los postulantes deben portar lo siguiente:

- Lápiz 2B
- Borrador
- Tajador

26.4. - Los postulantes no deben portar:

- Equipos móviles
- Dispositivos electrónicos de ningún tipo
- Relojes
- Llaves u objetos metálicos
- Aretes
- Pulseras
- Collares
- Bolígrafos, plumones u otros análogos.
- Bolsos, mochilas, canguros u otros similares.

26.5. - El postulante debe concurrir al examen del modo siguiente:

- Prenda de vestir sin metales, cierres, cremalleras u otros metales adheridos.
- No se permite el ingreso de postulantes con prendas de vestir voluminosas.
- Las damas y/o caballeros que cuenten con cabello largo, tiene que estar debidamente recogido, que permita visibilidad plena del rostro y oídos.
- Los calzados deben ser livianos que permita una revisión simple y rápida (prohibido los botines u otro calzado de similar características).

**Art. 27. Distribución de temáticas por áreas curriculares**

La formulación de las preguntas del Examen de Admisión, se basa en las siguientes áreas curriculares del Ministerio de Educación:

**Tabla 1**  
**Distribución de temáticas por áreas curriculares**

<b>I. ÁREA CURRICULAR: COMUNICACIÓN.</b>
Razonamiento verbal
Lenguaje
Literatura
<b>II. ÁREA CURRICULAR: MATEMÁTICA.</b>
Razonamiento lógico matemático
Aritmética
Álgebra
Geometría
Trigonometría
<b>III. ÁREA CURRICULAR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
Física
Química
Biología
Anatomía
<b>IV. ÁREA CURRICULAR: CIENCIAS SOCIALES</b>
Historia Universal
Historia del Perú
Geografía y ambiente
Economía
<b>V. ÁREA CURRICULAR: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA</b>
Formación ciudadana y cívica
Actualidad, regional, nacional e internacional

**Art. 28. Puntaje de las preguntas del examen**

La asignación del puntaje de calificación se determina considerando la modalidad y el área al cual se presenta el postulante. El cuadernillo del examen ordinario y exonerados consta de 100 preguntas de conocimientos con alternativas múltiples, además una evaluación mediante test que consta de diez (10) preguntas de evaluación de aptitud vocacional y diez (10) preguntas de evaluación de actitud personal con alternativas múltiples, el puntaje máximo será de 1000 puntos y el mínimo requerido para acceder a una vacante es de 550 puntos e ingresarán en estricto orden de mérito. Respuesta incorrecta no resta puntos. (Ver tabla 5 pág. 21)

**Art. 29. Calificación del examen**

En la calificación del examen (modalidades: Ordinario y Exonerados), el puntaje que se asigna a cada respuesta resulta de multiplicar el valor de la pregunta por el factor de la ponderación, conforme a lo asignado en la tabla 5. El puntaje total del examen resulta de la sumatoria de los puntos asignados a cada respuesta.

**CAPÍTULO V**  
**RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN**

**Art. 30. Procedimiento de calificación**

La calificación de los exámenes de conocimientos y la evaluación de aptitud vocacional y actitud personal mediante test en las modalidades de exonerados y ordinario son procesados, revisados y calificados el mismo día del examen, el cual concluye con la publicación de la lista de postulantes ADMITIDOS a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de la UNSCH mediante acto resolutivo emitido por el Consejo Universitario que aprueba el ingreso de los postulantes admitidos. Los resultados del examen serán difundidos a través de la página web institucional (<https://admission.unsch.edu.pe/>) y otros medios de comunicación masiva de la UNSCH.

**Art. 31. Postulantes admitidos**

Se consideran ADMITIDOS:

- 31.1. - Quienes obtienen el puntaje mínimo aprobatorio (Art. 28º) establecido en el examen de la modalidad de exonerados u ordinario y logran cubrir una vacante en estricto orden de mérito.
- 31.2. - Los estudiantes adjudicados del CEPRE-UNSCH que logren una vacante según distribución de Cuadro de Méritos y estén inscritos en el Examen de Admisión 2025-I.

**Art. 32. Postulantes ingresantes**

Los postulantes ADMITIDOS para alcanzar la condición de INGRESANTES, deben presentar obligatoriamente toda la documentación requerida en el Capítulo VI del presente Reglamento, de acuerdo con su modalidad y condición de postulación, dentro del plazo perentorio establecido en el cronograma.

**Art. 33. Sede para la atención, revisión y entrega de la documentación**

Se establece como sede para la atención, revisión y entrega de los documentos, la oficina de la Dirección de Admisión y Estudios Generales, ubicado en el Jr. Arequipa N° 175, segundo piso, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho, en horario de atención de 4:00 a 8:00 p.m.

**Art. 34. Exclusión de postulantes admitidos**

Los admitidos que no presentan la documentación completa al solicitar su constancia de ingreso dentro del plazo, horario y local previstos, perderán automáticamente la condición de admitidos, salvo casos debidamente fundamentados y comprobados que no exceda de siete días hábiles vencido el cronograma. La exclusión de ser admitido no requiere ser comunicada al interesado.

**Art. 35. Ingresantes a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de la UNSCH**

Al concluir el plazo de la expedición de las Constancias de Ingreso, la Dirección de Admisión y Estudios Generales eleva al Consejo Universitario el registro detallado y desagregado de los INGRESANTES a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales en ambas modalidades de ingreso, para su aprobación y emisión del acto resolutorio correspondiente.

**CAPÍTULO VI****REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO DE POSTULANTES ADMITIDOS EN LAS MODALIDADES DE ORDINARIO Y EXONERADOS****Art. 36. Obtención de la constancia de ingreso**

El postulante admitido para obtener la constancia de ingreso, requiere presentar:

- Certificado de estudios original que acredite haber concluido la educación secundaria, sin enmendaduras, firmado por el director de la Institución Educativa pública o privado de nivel secundario. En caso del certificado no digital debe ser con fotografía reciente y visado por la UGEL respectiva, con antigüedad no mayor de tres años. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
- Original y copia fotostática a color y ampliada del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente para ser comprobada con su inscripción en la RENIEC.
- Partida de nacimiento original.
- Recibo de pago por concepto de constancia de ingreso, de acuerdo con la tasa vigente.

**Art. 37. Personas con discapacidad beneficiados de la Ley n° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento**

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- La documentación establecida en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Una copia simple del carné expedido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) que acredite pertenecer al Registro Nacional de Personas con discapacidad.

**Art. 38. Primer o segundo puesto de educación secundaria**

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Resolución en original o transcripción del acta de sesión de adjudicación de los primeros o segundos puestos, expedida por el director o subdirector de la institución educativa de procedencia y visada por el director regional de Educación o la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente (R.M. N° 1225-85-ED y su modificatoria RM n° 321-2017-MINEDU).

**Art. 39. Estudiantes egresados del Programa del Bachillerato Internacional o Colegio de Alto Rendimiento (COAR-Ayacucho)**

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Informe final en original y diploma de calificación (de 24 a más puntos) de los resultados del Programa de Diplomado de Bachillerato Internacional con sede en Ginebra, firmado por el director del Colegio de Alto Rendimiento (COAR-Ayacucho) en original.

**Art. 40. Deportistas calificados de alto nivel (Ley n° 28036 y su modificatoria Ley n.º 29544)**

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Constancia en original que certifique ser deportista calificado de alto nivel otorgado por la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF) en cumplimiento de los Artículos 21 y 63 de la Ley n° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y la Ley n° 29544. Su autenticidad será verificada en el Sistema Integral Deportivo Nacional (SISDNA).
- Carta pase de la liga o institución deportiva a la que pertenece el deportista calificado a favor de la UNSCH en la disciplina donde destaca a partir de su ingreso, caso contrario adjuntar una declaración jurada de no pertenecer a ninguna liga o institución deportiva.
- Carta de compromiso para participar en la disciplina deportiva que destaca, representando a la UNSCH durante su permanencia como estudiante de pregrado.

**Art. 41. Postulantes adjudicados vía CEPRE-UNSCH**

Los postulantes admitidos que han sido adjudicados por el CEPRE UNSCH presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Constancia original de adjudicación de vacante del ciclo de estudios 2023-II y 2023-III expedida por la CEPRE-UNSCH.
- Ficha de inscripción.

**Art. 42. Postulantes graduados y/o titulados reconocidos por la SUNEDU**

Los postulantes graduados y/o titulados a nivel universitario reconocidos por SUNEDU, presentan:

- Original y copia fotostática del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Copia del grado o título profesional autenticado por el secretario general de la Universidad o de la institución de nivel universitario de origen.
- Constancia de registro expedido por la SUNEDU.

**Art. 43. Postulantes por traslado interno primera profesión**

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Original y copia fotostática del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
- Certificado de estudios universitarios en original, que acredite haber aprobado no menos de cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- Declaración jurada de no haber sido sancionado en la Universidad por asuntos académicos y/o disciplinarios (según formato de la Oficina de Admisión y Estudios Generales).

**Art. 44. Postulante a pregrado por traslado externo nacional primera profesión**

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Original y copia fotostática del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.

- Certificado original de estudios universitarios quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- Constancia de matrícula vigente del último año académico que antecede al momento que postula, emitida por la Dirección de la carrera profesional de la universidad de origen.
- Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria o bajo rendimiento académico en la universidad de origen, expedida por la Secretaría General de su universidad.

**Art. 45. Postulante por traslado externo internacional**

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Original y copia fotostática del pasaporte si son extranjeros o DNI vigente en peruanos.
- Certificado de estudios expedido por la universidad de origen, visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o el convenio de la Haya, que acredite haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos o el equivalente en la universidad de origen.
- Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria o bajo rendimiento académico en la universidad de origen, emitida por la dependencia correspondiente.
- Constancia de matrícula vigente del último año académico que antecede al momento que postula, emitida por la dependencia pertinente de la universidad de origen.

**Art. 46. Postulantes funcionarios o servidores públicos víctimas de terrorismo**

Los postulantes funcionarios o servidores públicos de instituciones estatales del ámbito de la región Ayacucho, víctimas de terrorismo y comprendidos en los alcances de la Ley n° 27277 (Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades públicas), Ley n° 28592 (Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones) y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, Decreto Supremo n° 003-2008-JUS y Decreto Supremo n° 047-2011-PCM que modifica el Reglamento de la Ley n° 28592, presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Original y copia fotostática autenticada por el fedatario de la institución de origen, de la resolución que acredite haber sido calificado como beneficiario del régimen indemnizatorio excepcional establecido en el Decreto Supremo n° 047-2011-PCM.
- Copias fotostáticas legalizadas de las tres últimas boletas de pago de pensiones que acrediten percibir el beneficio pensionario reconocido. Cuando no sea posible presentar este último requisito al menos deben cumplir con la presentación de los documentos exigidos en los anteriores requisitos.
- Declaración jurada de no haber hecho uso de este derecho en otra universidad.

**Art. 47. Postulantes hijos de funcionarios o servidores públicos víctimas de terrorismo**

Los postulantes hijos de funcionarios o servidores públicos de instituciones estatales de la Región Ayacucho víctimas de terrorismo, incurso en los alcances del Decreto Supremo n° 051-88-PCM y Ley n° 27277, presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento
- Original y copia fotostática autenticada por el fedatario de la institución de origen, de la resolución que lo acredite como titular de la pensión derivada de la orfandad.
- Tres (3) últimas boletas de pago por pensión de orfandad.
- Declaración jurada de no haber hecho uso de este derecho en otra universidad.

**Art. 48. Postulantes afectados por la violencia socio-política**

Los postulantes contemplados en la Ley n° 28592 (Plan Integral de Reparaciones), no comprendidos en el Decreto Supremo n° 047-2011-PCM y la Ley n° 27277, presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Certificado original que acredite como víctimas de violencia expedido por el Consejo de Reparaciones o documento que acredite incorporación al Registro de Víctimas por los Consejos Regionales de calificación de víctimas de la administración pública (CMAN).

**Art. 49. Postulantes originarios de pueblos indígenas andino-amazónico**

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los establecidos en el Artículo 36° del presente Reglamento.
- Copia legalizada de inscripción vigente de la personería jurídica de la junta directiva de la organización indígena andino-amazónico debidamente registrada en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).
- Carta aval emitida por la Junta Directiva de la organización indígena andino-amazónico debidamente reconocida, que acredite la residencia en su comunidad.
- Carta de compromiso conforme a lo establecido en los Art. 1º; 1-b y 2º del Convenio 169- Organización Internacional del Trabajo (OIT), firmada por el presidente de la comunidad y el postulante.

La partida de nacimiento y el certificado de estudios debe corresponder al ámbito de su comunidad.

**Art. 50. Albergues y centro de atención residencial**

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los establecidos en el Artículo 36° del presente Reglamento.
- Copia legalizada notarial del oficio o resolución emitida por la autoridad administrativa (Unidades de Protección Especial) o Juzgado de Familia o Mixtos que declaran la situación de abandono y/o disponen la tutela de la persona, que está o haber estado en un centro de acogida residencial o acogimiento familiar o con terceros.

**Art. 51. Acreditación de la condición de ingresante en la UNSCH**

51.1. Para obtener la condición de ingresante se requiere:

- Haber sido admitido en el examen de admisión.
- Entregar en físico los documentos señalados según modalidad de ingreso, bajo responsabilidad.
- Obtener la constancia de ingreso previo cumplimiento de los requisitos precedentes.

51.2. Concluida la expedición de las Constancias de Ingreso, la Dirección de Admisión y Estudios Generales eleva al Consejo Universitario el registro detallado y desagregado de los INGRESANTES a los Programas de Estudios de las escuelas profesionales por modalidades de ingreso, para su aprobación y emisión del acto resolutivo correspondiente.

**Art. 52. Verificación o reverificación de la identidad e información del postulante**

La Subcomisión de Fiscalización, Seguridad y Asuntos Legales se reserva el derecho de solicitar la documentación que permita verificar, reverificar la identidad e información del postulante, admitido o ingresante en el momento que considere oportuno, y de ser necesario, solicitar la carpeta del ingresante para contrastar la información proporcionada. De comprobarse estar inhabilitado o inmerso en algún proceso administrativo en el sistema universitario (TUO de la Ley n° 27444 y DL N° 1272), se anulará automáticamente su ingreso, previa opinión de la Subcomisión en un plazo máximo de 30 días hábiles computados a partir de la toma de conocimiento de los hechos; sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiera lugar.

**CAPÍTULO VII  
INFRACCIONES, FALTAS Y SANCIONES**

**Art. 53. Infracciones y faltas administrativas sancionables.**

Son aquellas acciones u omisiones que distorsionen y/o vulneren las normas del presente concurso de admisión, la Ley Universitaria n° 30220, el Estatuto Universitario, el Reglamento General de la UNSCH y demás normas conexas, las que son sancionables en la forma, modo y periodos establecidos en el presente Reglamento.

**Art. 54. Tipificación de las faltas o infracciones sancionables**

El postulante, estudiante, docente y trabajador administrativo que infraccione las normas establecidas en el presente Reglamento o las instrucciones oficiales de la Comisión de Admisión, son sujetos a las sanciones correspondientes por parte de la Universidad, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

**54.1. Son infracciones cometidas por los postulantes**

- Insertar, consignar, declarar datos o información falsa, adulterada e inexacta, sea en documento público o privado, relacionados a los datos personales, certificados de estudios, informes, constancias, recibos u otros medios de pago, declaraciones juradas y demás documentos que puedan originar un derecho o servir de prueba para justificar y alcanzar directa o indirectamente la condición de postulante, admitido o ingresante en la universidad.
- Inscribirse en el proceso de admisión teniendo la condición de inhabilitado en procesos anteriores.
- Entregar documentación falsa al momento de recabar la constancia de ingreso, extendiéndose hasta la condición de estudiante.
- Ingresar al local del examen sin respetar las puertas de ingreso oficiales, evadiendo las medidas de control implementadas por la comisión, irrumpiendo con violencia, así como evitando o negándose a ser revisado por el personal encargado de la seguridad.
- Suplantar al postulante y ser suplantado, a fin de rendir y/o aprobar el examen de admisión.
- Sustituir, intercambiar, mutilar, manchar, adulterar, o modificar las fichas ópticas del examen.
- Poseer o proporcionar las claves de respuestas del cuestionario de preguntas del examen de admisión, sean con códigos, algoritmos o grafías análogas.
- Introducir al local, aula del examen, algún equipo electrónico (Smartphone, Tablet, ipad, ipod, celular, radio, mp4, mp3, memorias usb, micro usb, micro cámara, reloj o cualquier transmisor o receptor de datos digitales), aun cuando no los haya usado.
- Tentar o materializar cualquier comportamiento conducente a cometer plagio o disponer de las claves de respuestas del cuestionario de preguntas del examen de admisión.
- Tentar, ejecutar, permitir o consentir el envío o transmisión de las claves de respuesta a un dispositivo electrónico, receptor o computador remoto, antes y durante el desarrollo del examen.
- En los casos que el postulante antes de ingresar a la ciudad universitaria para rendir el examen de admisión 2025-I y posterior al mismo, se le encuentra en flagrancia portando cualquier equipo de transmisión o receptor de datos digitales.

**54.2. Son infracciones cometidas por el docente y trabajador administrativo**

- a) Docente
  - Delegar las atribuciones, funciones o abandonar el (los) local (es) asignado (s) a su cargo.
  - Verificar inadecuadamente los requisitos.
  - Sustraer, facilitar, proporcionar las preguntas o claves de respuestas del examen de admisión en forma parcial o total a terceros.
  - Incumplir con los protocolos e instructivos del proceso de admisión.
  - Sustituir, adulterar o modificar los resultados de la calificación del examen de admisión, manipulando la ficha óptica, el software o programa informático de calificación, con la finalidad de favorecer o no a terceros en el ingreso a la universidad.
  - Propiciar, participar o contribuir en la suplantación del postulante.
  - Llevar consigo dispositivos electrónicos de comunicación y/o ingresar al local de evaluación por lugares no autorizados.
- b) Trabajador Administrativo
  - Delegar las atribuciones, funciones o abandonar el (los) local (es) asignado (s) a su cargo.
  - Verificar inadecuadamente los requisitos.
  - Sustraer, facilitar, proporcionar las preguntas o claves de respuestas del examen de admisión en forma parcial o total a terceros.
  - Modificar la base de datos en la ficha de inscripción del postulante, con el objetivo de favorecer o no a terceros para el ingreso en la universidad, salvo error material a petición del postulante, previa autorización de la Comisión de Admisión.
  - Sustituir, adulterar o modificar los resultados de la calificación del examen de admisión, manipulando la ficha óptica, el software o programa informático de calificación, con la finalidad de favorecer o no a terceros en el ingreso a la universidad.
  - Propiciar, participar o contribuir en la suplantación del postulante.
  - Llevar consigo dispositivos electrónicos de comunicación y/o ingresar al local de evaluación por lugares no autorizados.
  - Incumplir con los protocolos e instructivos del proceso de admisión.
  - Divulgar información no autorizada del proceso de admisión.

### **54.3 Infracciones cometidas por los estudiantes**

Incurrir en actos de suplantación a postulantes o falsificación de documentos en el proceso de Examen de Admisión (acto de flagrancia) (Artículo 54° del presente Reglamento).

### **Art. 55. Sanciones a los postulantes, estudiantes, docentes y trabajadores administrativos**

#### **55.1. Postulantes**

Los postulantes o admitidos que incurran en las infracciones establecidas en el numeral 54.1 del Artículo 54° del presente Reglamento, son sancionados con:

- Retiro del local de examen y anulación en el concurso de Admisión 2025-I, perdiendo todos sus derechos; sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas a las que hubiera lugar.
- Inhabilitación definitiva de postular a la UNSCH y CEPRE-UNSCH, informando a la SUNEDU para las acciones legales que correspondan.
- Anulación de su condición de admitido o ingresante.

#### **55.2. Docentes y servidores administrativos**

- Los docentes y servidores administrativos que incurran, participen o contribuyan en la comisión de las infracciones establecidas en los numerales 54.2 del Artículo 54° del presente Reglamento son sancionados en observancia de las disposiciones legales que les corresponde, en base al informe emitido por la Comisión de Admisión.
- Los docentes y servidores administrativos que no participen en la capacitación, a pesar de haber sido citados oportunamente serán reemplazados.
- Los docentes y servidores administrativos que no presenten su informe de la labor realizada en el formato correspondiente proporcionado por la Comisión de Admisión, debidamente llenado y visado, no participarán en procesos posteriores.
- Los docentes y servidores administrativos que no asistan el día del examen serán sancionados en no ser convocados en dos procesos de admisión siguientes.

#### **55.3. Sanciones a los estudiantes de la UNSCH**

En caso que un estudiante de la UNSCH participe o contribuya a la comisión de una de las infracciones previstas en el Artículo 54° inciso 54.3 del presente Reglamento, es sancionado disciplinariamente; para cuyo efecto se aplica las normas establecidas en la Ley universitaria n° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento General de la Universidad, el presente Reglamento y otras normas que sean aplicables al caso; sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere a lugar.

### **Art. 56. Acto flagrante**

En caso de flagrancia de la infracción y falta cometida conforme al Artículo 54° del presente Reglamento, detectado durante el desarrollo del Proceso de Admisión 2025-I o en el Examen de Admisión, se solicitará la intervención Policial y del representante del Ministerio Público competente en coordinación con los miembros integrantes de la Subcomisión de Asuntos Legales y Fiscalización, dando cuenta a la autoridad universitaria.

## **CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA.** Los postulantes que hayan sido inhabilitados, separados definitivamente de la UNSCH, CEPRE UNSCH u otra universidad pública o privada están impedidos de postular en el Examen de Admisión 2025-I. Para cuyo efecto, la Universidad implementará los registros correspondientes en la Dirección de Admisión y Estudios Generales, de acuerdo a la resolución disciplinaria emitida por el órgano competente de la institución universitaria.

**SEGUNDA.** Los docentes y servidores administrativos que formen parte de los procesos de admisión, están impedidos de inscribirse para postular a los Programas de Estudios de las escuelas profesionales por cualquier modalidad.

**TERCERA.** Las fichas ópticas de identificación o respuestas con errores en su llenado y sombreado por los postulantes en el examen de admisión no son calificadas, sin opción a reclamo posterior.

**CUARTA.** Si alguna vacante quedara sin adjudicar, por pérdida de la condición de ingresante, no puede ser cubierta por ningún otro postulante.

**QUINTA.** Sin excepción, los postulantes a cualquier Programa de Estudio de las escuelas profesionales de la UNSCH, en cualquiera de sus modalidades, rinden el examen de admisión en la ciudad de Huamanga - Ayacucho.

**SEXTA.** Los docentes y servidores administrativos que son propietarios de academias o brinden sus servicios de preparación preuniversitaria, no pueden participar en la formulación, impresión y calificación del examen de admisión en las modalidades de ordinario y exonerados.

**SÉPTIMA.** Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento. Así mismo tienen carácter de inmodificables, irrevisables e inimpugnables los resultados del presente Examen de Admisión 2025-I, como las decisiones que la Comisión de Admisión adopte respecto a este proceso.

**OCTAVA.** Todo asunto no previsto en el presente Reglamento es tratado por la Comisión de Admisión en el marco de sus atribuciones establecidas, aplicando las normas supletorias del ordenamiento jurídico nacional y los principios generales del Derecho.

**Tabla 2**

## CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I

		FECHAS
<b>1. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen ordinario (vía Internet)</b>		
1.2. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.		22 de abril al 31 de mayo
1.3. Impresión de ficha de inscripción		hasta el 31 de mayo
<b>2. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen ordinario (vía Internet)</b>		
2.1. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.		31 de mayo al 14 de junio CIERRE DEFINITIVO
2.2. Impresión de ficha de inscripción		Hasta el 14 de junio
<b>3. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión:</b>		
a) Personas con discapacidad b) Primer y segundos puestos de Educación Secundaria y egresados del COAR AYACUCHO c) Deportistas calificados de alto nivel. d) Graduados y/o titulados de nivel universitario. e) Traslados internos y externos: nacional, internacional. f) Víctimas del terrorismo. g) Afectados por la violencia socio-política. h) Integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos. i) Colegio de alto rendimiento y/o programa del diplomado de bachillerato internacional - Ayacucho. j) Albergues y centro de atención residencial		22 de abril al 31 de mayo
3.1. Validación de requisitos y autorizacio en la Dirección de Admisión y Estudios Generales (DAEG) presencial		
3.2. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.		
3.3. Impresión de ficha de inscripción		Hasta el 31 de mayo
<b>4. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión (vía Internet)</b>		
4.1. Validacion de requisitos y autorización en la Dirección de Admisión y Estudios Generales (DAEG) presencial		01 al 07 de junio
4.2. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas		
4.3. Impresión de ficha de inscripción		hasta el 07 de junio
<b>5. Adjudicación de vacantes a los alumnos aprobados por la CEPRE UNSCH</b>		
5.1 Ciclo académico 2023-II y 2023-III		03 de mayo
<b>6. Inscripción de postulantes ADJUDICADOS por la CEPRE UNSCH ciclo 2023-II y 2023-III</b> Todos los adjudicados deben presentar la constancia de adjudicación de la CEPRE -UNSCH en la Dirección de Admisión y Estudios Generales (*)		
6.1. Autorización para la inscripción y pago de los adjudicados de la CEPRE UNSCH Ciclo 2023-II y 2023-III		06 y 07 de mayo
6.2. Impresión de la ficha de inscripción		hasta el 07 de mayo
6.3. Autorización, Registro de datos y pago en entidades financieras (extemporáneo, con recargo de S/. 50.00)		08 y 09 de mayo
<b>7. Examen de admisión: modalidad examen exonerados</b>		<b>DOMINGO 23 DE JUNIO</b>
<b>8. Reinscripción de postulantes no admitidos por la modalidad de exonerados del examen ordinario ( excepto traslados y graduados o titulados )</b>		
8.1. Reinscripción vía web con el número de DNI		24 y 25 de junio
8.3. Impresión de ficha de inscripción		
<b>9. Examen de admisión: modalidad examen ordinario ÁREA I: CIENCIAS y E. P. DERECHO</b>		<b>SÁBADO 29 DE JUNIO</b>
<b>10. Examen de admisión: modalidad examen ordinario ÁREA II: LETRAS y ÁREA III: BIOMÉDICAS</b>		<b>DOMINGO 30 DE JUNIO</b>

<b>11. Entrega de requisitos y expedición de constancia de ingreso en la UNSCH de postulantes admitidos modalidades de examen ordinario, exonerados y adjudicados de la CEPRE-UNSCH, acompañar recibo por S/.10.00 emitido por caja de la UNSCH. Portar DNI</b>		
<b>ESCUELAS PROFESIONALES</b>	<b>PROGRAMAS DE ESTUDIOS</b>	<b>FECHAS</b>
1. Agronomía	1. Agronomía	02 de Julio
2. Ingeniería Agrícola	2. Ingeniería Agrícola	
3. Medicina Veterinaria	3. Medicina Veterinaria	
4. Ingeniería Agroforestal	4. Ingeniería Agroforestal	
5. Derecho	5. Derecho	
6. Educación Secundaria	6. Matemática, Física e Informática 7. Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación 8. Inglés y lengua Española 9. Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo	03 de julio
7. Educación Física	10. Educación Física	
8. Educación Inicial	11. Educación Inicial	
9. Educación Primaria	12. Educación Primaria	
10. Biología	13. Microbiología 14. Biotecnología 15. Ecología y Recursos Naturales	
11. Economía	16. Economía	04 de Julio
12. Administración de Empresas	17. Administración de Empresas	
13. Contabilidad y Auditoría	18. Contabilidad y Auditoría	
14. Ingeniería Química	19. Ingeniería Química	
15. Ingeniería en Industrias Alimentarias	20. Ingeniería en Industrias Alimentarias	
16. Ingeniería Agroindustrial	21. Ingeniería Agroindustrial	
17. Ciencias Físico-Matemáticas	22. Matemática 23. Física 24. Estadística	05 de Julio
18. Ingeniería de Minas	25. Ingeniería de Minas	
19. Ingeniería Civil	26. Ingeniería Civil	
20. Ingeniería de Sistemas	27. Ingeniería de Sistemas	
21. Antropología Social	28. Antropología Social	08 de julio
22. Arqueología e Historia	29. Arqueología 30. Historia	
23. Trabajo Social	31. Trabajo Social	
24. Ciencias de la Comunicación	32. Ciencias de la Comunicación	
25. Enfermería	33. Enfermería	09 de julio
26. Obstetricia	34. Obstetricia	
27. Medicina Humana	35. Medicina Humana	
28. Farmacia y Bioquímica	36. Farmacia y Bioquímica	
Recepción de requisitos y expedición de constancia de ingreso (extemporáneo)		10 de julio
<b>(*) Nota: El postulante que se inscribió en otra modalidad no tiene derecho a reclamo por el monto abonado</b>		
<b>Lugar de atención: Dirección de Admisión y Estudios Generales (DAEG) Jr. Arequipa N° 175 horario de 4:00 a 8:00 p.m.</b>		

Tabla 3

## TASAS EDUCATIVAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I

DETALLES	Costo (S/.)
<b>1. PROSPECTO DE ADMISIÓN</b> <i>La adquisición es obligatoria para todos los postulantes</i>	<b>30.00</b>
<b>2. POSTULANTES ORDINARIOS</b>	
<b>2.1. Modalidad de Examen Ordinario</b>	
Instituciones educativas estatales	<b>185.00</b>
Instituciones educativas particulares	<b>200.00</b>
<b>2.2. Personal del servicio militar acuartelado (50% de descuento del monto de pago), según el Art. 54º de la Ley 29248.</b>	
Instituciones educativas estatales	<b>95.00</b>
Instituciones educativas particulares	<b>100.00</b>
<b>2.3. Personal licenciado del servicio militar acuartelado (25% de descuento del monto de pago), según el Art. 61º de la Ley 29248.</b>	
Instituciones educativas estatales	<b>140.00</b>
Instituciones educativas particulares	<b>150.00</b>
<b>3. POSTULANTES EXAMEN EXONERADOS</b>	
<b>3.1. Postulantes Primer y Segundo puestos de Educación Secundaria y COAR</b>	
Instituciones educativas estatales	<b>185.00</b>
Instituciones educativas particulares	<b>200.00</b>
<b>3.2. Adjudicados del Centro Preuniversitario</b>	<b>300.00</b>
<b>3.3. Deportistas Calificados según ley N° 28036</b>	<b>230.00</b>
<b>3.4. Víctimas del terrorismo (ley N° 27277)</b>	<b>0</b>
<b>3.5. Afectados por la Violencia Socio-Político (Ley N° 28592) y su modificatoria</b>	<b>0</b>
<b>3.6. Personas con discapacidad</b>	<b>185.00</b>
<b>3.7. Integrantes de los Pueblos Indígenas Andino/Amazónicos</b>	<b>185.00</b>
<b>3.8. Graduados y/o Titulados de Nivel Universitario</b>	<b>450.00</b>
<b>3.9. Traslado Interno</b>	<b>185.00</b>
<b>3.10. Traslado Externo Nacional</b>	<b>280.00</b>
<b>3.11. Traslado Externo extraordinario (Universidades no licenciadas)</b>	<b>280.00</b>
<b>3.12. Traslado Externo Internacional</b>	<b>280.00</b>
<b>3.13. Constancia de Ingreso</b>	<b>10.00</b>
<b>4. POSTULANTES CON VÍNCULO FAMILIAR DE PRIMER GRADO DE SERVIDORES DE LA UNSCH</b> Los Hijos de docentes, administrativos nombrados y contratados de la UNSCH están exonerados por única vez para inscribirse a una de las carreras como primera profesión en las diferentes modalidades	<b>0</b>
<b>5. RECARGO POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA, MODALIDADES ORDINARIO Y EXONERADO</b>	<b>50.00</b>
<b>6. REINSCRIPCIÓN DE POSTULANTES NO ADMITIDOS EN LA MODALIDAD EXAMEN DE EXONERADOS</b>	<b>105.00</b>
<b>7. RECARGO POR RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE REQUISITOS Y OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO</b>	<b>50.00</b>

Tabla 4

# CUADRO DE VACANTES POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES PARA EL CONCURSO DE ADMISION 2025-I

CÓDIGO	ESUELA PROFESIONAL	Nº	PROGRAMAS DE ESTUDIO	MODALIDAD ORDINARIO		PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1º y 2º PUESTO EDUC. SEC.		MODALIDAD EXONERADOS				PUEBLOS ANDINO AMAZ.		COAR BACHILLERATO INTERNACIONAL AYACUCHO	ALBERGUES	TOTAL	
				MODALIDAD ORDINARIO	DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL		CEPRE	GRADUADOS Y/O TITULADOS			LEY Nº 27277 Y LEY Nº 28592		ANDINO	AMAZONICOS				
								URBANO	RURAL	1º y 2º PUESTO EDUC. SEC.	URBANO	RURAL						INTERNACIONAL
1	Agronomía	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	1	44	
2	Microbiología	10	1	0	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	1	0	18	
3	Biotecnología	10	1	1	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	1	0	18	
4	Ecología y Recursos Naturales	10	1	0	1	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	18	
5	Educación Inicial	24	1	1	1	1	10	1	10	1	1	1	1	1	1	1	48	
6	Educación Primaria	24	1	2	2	1	10	1	10	1	1	1	1	1	1	1	49	
7	Lengua Española y Literatura	10	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	1	17	
8	Matemática, Física e Informática	10	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	15	
9	Ciencias Sociales y Filosofía	10	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	15	
10	Inglés y Lengua Española	10	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	15	
11	Educación Física	23	1	1	1	1	9	1	9	1	1	1	1	1	1	1	46	
12	Administración de Empresas	20	1	1	1	1	8	1	8	1	1	1	1	1	1	1	41	
13	Contabilidad y Auditoría	22	1	1	1	1	9	1	9	1	1	1	1	1	1	1	44	
14	Economía	23	1	1	1	1	9	1	9	1	1	1	1	1	1	1	46	
15	Antropología Social	23	1	1	1	1	9	1	9	1	1	1	1	1	1	1	46	
16	Arqueología e Historia	12	1	1	1	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	23	
17	Historia	12	1	1	1	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	23	
18	Trabajo Social	24	1	1	1	1	10	1	10	1	1	1	1	1	1	1	44	
19	Derecho	26	1	1	1	1	10	1	10	1	1	1	1	1	1	1	50	
20	Enfermería	23	1	1	1	1	9	1	9	1	1	1	1	1	1	1	46	
21	Ingeniería de Minas	19	1	1	1	1	8	1	8	1	1	1	1	1	1	1	39	
22	Ingeniería Civil	15	1	1	1	0	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	23	
23	Ingeniería Química	23	1	1	1	1	9	1	9	1	1	1	1	1	1	1	46	
24	Obstetricia	23	1	1	1	1	9	1	9	1	1	1	1	1	1	1	46	
25	Ingeniería en Industrias Alimentarias	23	1	1	2	1	9	1	9	1	1	1	1	1	1	1	47	
26	Farmacia y Bioquímica	22	1	1	1	1	9	1	9	1	1	1	1	1	1	1	45	
27	Ingeniería Agrícola	23	1	2	2	1	9	1	9	1	1	1	1	1	1	1	47	
28	Ingeniería Agroindustrial	23	1	1	1	1	9	1	9	1	1	1	1	1	1	1	46	
29	Ciencias de la Comunicación	22	1	1	1	1	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0	41	
30	Medicina Veterinaria	23	1	1	1	1	9	0	9	0	1	1	1	1	1	1	44	
31	Estadística	10	1	1	1	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	19	
32	Física	10	1	1	1	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	18	
33	Matemática	10	1	1	1	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	19	
34	Ingeniería de Sistemas	18	1	1	1	1	8	1	8	1	1	1	1	1	1	1	38	
35	Ingeniería Agroforestal	15	1	1	1	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	30	
36	Medicina Humana	11	1	0	0	0	5	1	5	1	1	1	1	1	1	1	23	
TOTAL				639	36	31	33	20	245	20	21	16	11	35	36	24	24	1247

**Tabla 5**

**Distribución del Número de Preguntas, Ponderación y Puntaje por Áreas Académicas Para la Modalidad Examen Exonerados y Ordinario**

DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS	AREA ACADÉMICA I CIENCIAS			AREA ACADÉMICA II LETRAS			AREA ACADÉMICA III BIOMÉDICAS		
	Nº Preg.	Criterio	TOTAL	Nº Preg.	Criterio	TOTAL	Nº Preg.	Criterio	TOTAL
<b>I. ÁREA CURRICULAR: COMUNICACIÓN</b>									
Razonamiento Verbal	6	3	18	6	3	18	6	3	18
Lenguaje	6	2	12	6	3	18	6	2	12
Literatura	6	2	12	6	3	18	6	2	12
<b>II. ÁREA CURRICULAR: MATEMÁTICA</b>									
Razonamiento lógico matemático	6	3	18	6	2	12	6	2	12
Aritmética	6	3	18	6	1	6	6	2	12
Álgebra	4	3	12	4	2	8	4	2	8
Geometría	4	3	12	4	2	8	4	2	8
Trigonometría	4	2	8	4	1	4	4	1	4
<b>II. ÁREA CURRICULAR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>									
Física	6	3	18	6	1	6	6	1	6
Química	6	2	12	6	2	12	6	2	12
Biología	6	1	6	6	2	12	6	3	18
Anatomía	6	1	6	6	1	6	6	3	18
<b>II. ÁREA CURRICULAR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>									
Historia Universal	6	2	12	6	3	18	6	2	12
Historia del Perú	6	2	12	6	3	18	6	2	12
Geografía y Ambiente	6	2	12	6	3	18	6	3	18
Economía	6	2	12	6	3	18	6	3	18
<b>II. ÁREA CURRICULAR: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA</b>									
Formación ciudadana y cívica	5	3	15	5	3	15	5	3	15
Actualidad regional, nacional e internacional	5	3	15	5	3	15	5	3	15
<b>TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE</b>	<b>100</b>		<b>230</b>	<b>100</b>		<b>230</b>	<b>100</b>		<b>230</b>
Test de aptitud vocacional	10	1	10	10	1	10	10	1	10
Test de actitud personal	10	1	10	10	1	10	10	1	10
<b>TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE</b>	<b>20</b>		<b>20</b>	<b>20</b>		<b>20</b>	<b>20</b>		<b>20</b>

**Criterios de ponderación**

3 = Muy necesario
2 = Necesario
1 = Mínimamente necesario

**Tabla 6**

**Distribución de los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales por Áreas Académicas**

Escuelas Profesionales por Áreas Académicas		
ÁREA I : CIENCIAS	ÁREA II : LETRAS	ÁREA III : BIOMÉDICAS
Administración de Empresas	Antropología Social	Enfermería
Agronomía	Ciencias de la Comunicación	Farmacia y Bioquímica
Contabilidad y Auditoría	Derecho	Medicina Humana
Economía	Educación Física	Medicina Veterinaria
Ingeniería Agrícola	Educación Inicial	Obstetricia
Ingeniería Agroforestal	Educación Primaria	Biología:
Ingeniería Agroindustrial	Trabajo Social	- Microbiología
Ingeniería Civil	Educación Secundaria:	- Biotecnología
Ingeniería de Minas	- Lengua Española y Literatura	- Ecología y Recursos Naturales
Ingeniería de Sistemas	- Matemática, Física e Informática	
Ingeniería en Industrias Alimentarias	- Ciencias Sociales y Filosofía	
Ingeniería Química	- Inglés y Lengua Española	
Ciencias Físico-Matemáticas:	Arqueología e Historia	
- Estadística	- Arqueología	
- Física	- Historia	
- Matemática		

**Señor postulante:**

El día del examen de admisión recibirá la hoja óptica de examen, especialmente diseñada para ser leída por la lectora óptica de marcas, capaz de reconocer los círculos sombreados correctamente con lápiz negro N° 2 o 2B en dicha hoja, como se muestra a continuación: ejemplos de marcado:



1. La hoja óptica de examen consta de dos partes: HOJA DE IDENTIFICACIÓN y HOJA DE RESPUESTAS (VER PÁGINA 33).
2. Las dos partes mencionadas se encuentran enlazadas por un código secreto que permitirá calificar las respuestas en forma totalmente anónima.
3. Para asegurar que las marcas que usted realice en la hoja óptica de examen, serán leídas por los equipos electrónicos en la forma técnicamente prevista, es necesario el estricto cumplimiento de todas las instrucciones acerca de cómo marcar sus datos y sus respuestas. Por tanto, es indispensable tener presente las INSTRUCCIONES anotadas en la parte inicial del Examen antes de llenar la hoja óptica de examen.
4. Solo podrá usar lápiz N° 2 ó 2B para llenar la hoja óptica de examen. En el caso que usted llene con un lápiz diferente al descrito, bolígrafo, lapicero de tinta seca, correrá el riesgo que no sean leídas o sean anuladas. Se recomienda realizar marcas nítidas y densas dentro de las burbujas o círculos respectivos.

### INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN

1. Llenar primero con letra imprenta (clara y legible) el código del AULA, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S) completos en los espacios señalados para tal efecto, sin salirse de los recuadros respectivos (parte superior de la hoja de identificación).
2. Escribir su código (ocho dígitos) que figura en su DNI, dígito por dígito en los espacios que corresponden al CÓDIGO DEL POSTULANTE, constituido de ocho (8) espacios.
3. Sombrear correctamente las burbujas (círculos), de tal forma que en la primera columna deberá marcar únicamente el círculo que tenga el primer número de su código de postulante; en la segunda columna el círculo que tenga el número correspondiente al segundo dígito, y así sucesivamente, hasta completar el octavo dígito de su código. Se le reitera que este paso es de suma importancia y las marcas deben ser nítidas y densas. La incorrecta consignación y sombreado del código y área por el postulante acarrea un impedimento para ser considerado en el proceso de calificación e inclusión en el ranking correspondiente, bajo exclusiva responsabilidad del postulante, no teniendo derecho a reclamo alguno.
4. En la parte inferior de la hoja óptica, firmar en el espacio señalado como FIRMA DEL POSTULANTE, teniendo cuidado de no salir del recuadro (parte inferior); la firma debe ser idéntica al Documento Nacional de Identidad (DNI).
5. En caso de error, borrar cuidadosamente y rellenar nuevamente.
6. Tener cuidado de realizar marcas no indicadas como nombres, códigos, algoritmos, etc. en otras zonas de la hoja, en caso contrario, no dará lectura el equipo de lector óptico, arriesgando su ingreso en la universidad.
7. El supervisor de aula recogerá las hojas de identificación.
8. El supervisor cumple las labores de orientación al postulante, no siendo responsable del correcto llenado y sombreado de la ficha de identificación y respuesta.

### INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE RESPUESTAS

1. El cuerpo central de la HOJA DE RESPUESTAS contiene cinco opciones de respuestas: A, B, C, D y E para cada número de pregunta.
2. Antes de proceder con el llenado de la HOJA DE RESPUESTAS, debe tener en cuenta lo siguiente:
  - a) Lea cuidadosamente las INSTRUCCIONES de llenado que se encuentra en la parte superior derecha de la HOJA DE RESPUESTAS.
  - b) Para cada una de las preguntas, en la HOJA DE RESPUESTAS existe un número que a su derecha tiene cinco círculos con las letras A, B, C, D y E.
  - c) Escoja cuál de las alternativas de la A a la E es la correcta para la pregunta que ha resuelto, y rellene el círculo correspondiente en forma nítida y densa.
  - d) Tenga en consideración que solamente una de las alternativas es la respuesta correcta, no existen respuestas múltiples para cada pregunta del examen.
  - e) En el caso que sombree dos círculos de respuestas para la misma pregunta (aun siendo correcta una de ellas) será considerada respuesta incorrecta.
  - f) En caso de equivocación en la alternativa elegida, borre cuidadosamente y limpie bien; luego, rellene el círculo de la respuesta que considere correcta.
3. Una vez que haya concluido el examen, el supervisor de aula pasará a recoger la HOJA DE RESPUESTAS, la que se enviará a la oficina correspondiente para el procesamiento electrónico que permitirá obtener los resultados en el orden de mérito respectivo para cada modalidad y Escuela Profesional.





## TEMARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2025-I

### I. AREA CURRICULAR: COMUNICACIÓN

#### 1. RAZONAMIENTO VERBAL

- 1 Etimología: palabras de origen griega y latina.
- 2 Prefijos inseparables griegos y prefijos preposicionales griegos.
- 3 Sufijos de procedencia griega.
- 4 Prefijos preposicionales latinas y españolas
- 5 Relaciones léxico-semánticas en el texto I:  
Relaciones léxico-semánticas de independencia: sinonimia contextual, homonimia (homofonía y homografía), paronimia.
- 6 Relaciones léxico-semánticas en el texto II:  
Relaciones léxico-semánticas de intersección: polisemia y antonimia
- 7 Relaciones léxico-semánticas en el texto III: Relaciones de inclusión: hiperonimia, hiponimia, cohiponimia.
- 8 Términos excluidos, series verbales
- 9 Analogía: tipos.
- 10 El texto: tipificación, estructura y jerarquía textual: tema y las ideas principales y secundarias.
- 11 La cohesión y coherencia textuales.
- 12 Referentes textuales y conectores lógicos
- 13 Oraciones incompletas y oración eliminada.
- 14 Plan de redacción.
- 15 Lectura: clases. La lectura comprensiva: Comprensión literal, inferencial y crítica de textos no literarios y literarios.
- 16 Tipos de inferencia: inducción, deducción, extrapolación, la ironía y el doble sentido.
- 17 Herramientas para la comprensión lectora: subrayado, sumillado, palabra clave.
- 18 Análisis denotativo y connotativo. Inferencias y lectura crítica.
- 19 La paremiología: refranes, proverbios y dichos populares.

#### 2. LENGUAJE

##### 2.1 Comunicación

- 1 Comunicación humana y no humana: concepto, elementos y clases.
- 2 Factores constitutivos de la comunicación humana. Competencia y actuación comunicativas.
- 3 El signo: definición y clases. El signo lingüístico: definición, estructura y características.
- 4 Nociones de lingüística general: lenguaje, lengua y habla.
- 5 Variaciones de la lengua: dialecto, idiolecto y el interlecto.
- 6 Situación lingüística del Perú: principales variedades del castellano peruano. Los prejuicios lingüísticos.
- 7 Lengua española: origen. Lenguas romances. Préstamos lingüísticos.

##### 2.2 Fonología de la lengua española

- 1 Fonema: definición y clases. Relación fonema – grafía (letra).
- 2 Uso de las letras: minúsculas y mayúsculas.
- 3 Uso de las letras (b, v, w, c, s, z, h, r, rr, j, g, ll, y, x) en textos.
- 4 La sílaba: estructura y clases
- 5 Concurrencia de vocales: diptongo, hiato y triptongo.

##### 2.3 Acentuación escrita

- 1 Acentuación general.
- 2 Acentuación especial: diferencial de palabras monosílabas y polisílabas.
- 3 Acentuación diacrítica.
- 4 Acentuación enfática.
- 5 Acentuación de palabras compuestas.
- 6 Acentuación de verbos con enclíticos.
- 7 Acentuación de extranjerismos.

##### 2.4 Morfología de la lengua española

- 1 Morfología flexiva (flexiones nominales, verbales y la auxiliarización)
- 2 Morfología lexical: la palabra (clases y estructura)
- 3 Procesos formativos de las palabras: derivación, composición, parasíntesis, acrónimos, acortamientos, siglas y abreviaturas.
- 4 Clases formales del español contemporáneo I: palabras variables (sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres y determinantes (artículos, demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, relativos, interrogativos y exclamativos).
- 5 Clases formales del español contemporáneo II: palabras invariables (adverbios, conjunciones, preposiciones, interjecciones).

##### 2.5 Sintaxis de la lengua española

- 1 Grupos sintácticos: frases, proposiciones y oraciones
- 2 La oración gramatical: concepto y clases. Oraciones unimembres y bimembres.
- 3 Estructura del sujeto: núcleo y modificadores.
- 4 Estructura del predicado: núcleo y modificadores.
- 5 La concordancia gramatical: casos.

##### 2.6 El discurso escrito

- 1 Proceso de textificación: uso de conectores lógicos, la deixis y los signos de puntuación: el punto, la coma, el punto y coma, dos puntos.
- 2 Signos auxiliares: el guión, los paréntesis, las comillas, los puntos suspensivos, la raya.

##### 2.7 Redacción administrativa

- 1 Redacción administrativa: oficio, solicitud, memorando, informe.
- 2 Principales vicios del lenguaje en el discurso oral y escrito.

#### 3. LITERATURA

##### 3.1 Teoría literaria

- 1 Literatura y sus disciplinas.
- 2 Géneros literarios: épico, lírico, dramático y narrativo.
- 3 Figuras literarias: metáfora, símil, epíteto, antítesis, hipérbaton, hipérbole, anáfora, elipsis, animismo, sinestesia.
- 4 Lectura e interpretación de textos literarios.

### 3.2 Literatura universal

- 1 Clasicismo Griego. Homero. La odisea.
- 2 Literatura Medieval. Dante Alighieri: La divina comedia.
- 3 El Renacimiento. William Shakespeare: Romeo y Julieta.
- 4 El Romanticismo. Víctor Hugo: Nuestra señora de París.
- 5 El Realismo. Honorato de Balzac: Papá Goriot.
- 6 Literatura del siglo XX. Franz Kafka: La metamorfosis. Jean Paul Sartre: La náusea. El premio nobel de literatura.

### 3.3 Literatura española

- 1 Los cantares de gesta: El cantar del Mío Cid.
- 2 Renacimiento. El lazarillo de Tormes. Miguel de Cervantes Saavedra: El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.
- 3 Romanticismo. Gustavo Adolfo Bécquer: Rimas (Rima LIII).
- 4 Generación del 98. Antonio Machado: Campos de Castilla (Retrato).
- 5 Generación del 27. Federico García Lorca: El romancero gitano (La casada infiel).
- 6 Narrativa de la posguerra. Camilo José Cela: La familia de Pascual Duarte.

### 3.4 Literatura hispanoamericana

- 1 El Romanticismo. Jorge Isaacs: María.
- 2 El Modernismo. Rubén Darío: Prosas profanas (Sonatina).
- 3 Vanguardismo. Pablo Neruda: Veinte poemas de amor y una canción desesperada (poema 20).
- 4 Realismo Mágico. Juan Ruífo: Pedro Páramo.
- 5 El Boom Literario. Gabriel García Márquez: Cien años de soledad. Jorge Luis Borges: El Aleph (La casa de Asterión). Octavio Paz: Piedra de sol.

### 3.5 La literatura peruana

- 1 La literatura prehispánica. El Ollantay.
- 2 El Romanticismo. Ricardo Palma: Tradiciones peruanas (Don Dimas de la Tijereta).
- 3 El Realismo. Clorinda Matto de Turner: Aves sin nido.
- 4 El Modernismo. José Santos Chocano: Alma América (Blasón). Movimiento Colónida. Abraham Valdelomar: El caballero Carmelo.
- 5 El Simbolismo. José María Eguren: La niña de la lámpara azul.
- 6 El Vanguardismo. César Vallejo: Masa.
- 7 Indigenismo. José María Arguedas: Los ríos profundos. Ciro Alegría: El mundo es ancho es ajeno.
- 8 La narrativa urbana. Julio Ramón Ribeyro: Al pie del acantilado. Mario Vargas Llosa: La ciudad y los perros. Oswaldo Reynoso: Los inocentes.
- 9 Poesía del 60. Javier Heraud.

### 3.6 Literatura regional ayacuchana

- 1 Hildebrando Pérez Huarancca: Los ilegítimos (Cuando el abuelo aparecía). Sócrates Zuzunaga: La noche y sus aullidos.
- 2 La poesía ayacuchana: Fray Jerónimo de Oré: Kapac eterno Dios. Mario Ruiz de Castilla: Sonetario (El río, Novia luna). Héctor García-Blásquez: Poemas de otro tiempo (El viaje), Marcial Molina Richter: La palabra de los muertos o Ayacucho hora nona (Estrofas 1 al 5), Víctor A. Tenorio García: Lumberas de la memoria (Despedida), J. Antonio Sulca Effio: Entre molles y campanarios (Nuestras huellas), L. Daniel Quispe Torres: Del amor y la guerra (Estrofas 5 al 10).

## II. ÁREA CURRICULAR : MATEMÁTICA

### 1. RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO

- 1 Lógica recreativa: poleas, engranajes, edades, relación de parentesco, tiempo, orden de información.
- 2 Razonamiento inductivo y deductivo.
- 3 Planteo de ecuaciones.
- 4 Sucesiones, series, analogías, distribuciones.
- 5 Operadores matemáticos.
- 6 Las cuatro operaciones: adición, sustracción (complemento aritmético), multiplicación y división.
- 7 Factorial de un número. Combinaciones, variaciones y permutaciones.

### 2. ARITMÉTICA

1. Relaciones lógicas y conjuntos: Lógica proposicional. Tablas de verdad de proposiciones compuestas. Los argumentos y su estructura. Argumento deductivo e inductivo. Noción de conjunto. Determinación de conjunto. Relaciones y operaciones entre conjuntos.
2. Sistema de los números naturales (N): Operaciones elementales. Potenciación y radicación. Sistema de numeración decimal.
3. Sistema de números enteros (Z): Operaciones. Relaciones de orden. Algoritmo de la división. Divisibilidad. Números primos. Teorema de factorización única. Cantidad de divisores de un número. Máximo común divisor. Algoritmo de Euclides. Mínimo común múltiplo.
4. Sistema de los números racionales (Q): Fracciones ordinarias: clases. Operaciones. Relaciones de orden. Representación decimal de una fracción.
5. Razones y proporciones aritméticas y geométricas: Serie de razones geométricas iguales. Magnitudes directas e inversamente proporcionales. Reparto proporcional. Regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Sucesiones. Progresiones aritméticas y geométricas. Sumatorias.
6. Estadística y probabilidad: Medidas de tendencia central. Medidas de posición: media aritmética, moda, mediana, media geométrica. Noción de probabilidad.

### 3. ÁLGEBRA

1. Números reales (R): Operaciones. Potenciación y radicación. Relaciones de orden. Intervalos. Operaciones con intervalos. Valor absoluto. La recta real.
2. Ecuaciones e inecuaciones: Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Ecuaciones bicuadradas. Inecuaciones de primer y segundo grado con una variable.
3. Sistema de ecuaciones: Sistema de ecuaciones lineales con dos variables. Sistema de inecuaciones de primer grado con dos variables.
4. Expresiones algebraicas: Operaciones. Potenciación. Radicación. Polinomios con coeficientes en R, Q o Z. Grado de expresiones algebraicas. Operaciones de adición y multiplicación. División de polinomios. Método clásico. Método de Ruffini para división de polinomios. Teorema del residuo. Teorema del factor. Productos y cocientes notables. Factorización. Relación entre raíces y coeficientes de un polinomio.
5. Funciones reales: Dominio y rango. Representación tabular y gráfica. Funciones: lineal, cuadrática, raíz cuadrada y valor absoluto. Función a trozos. Operaciones entre funciones. Modelación del mundo real con funciones.
6. Funciones crecientes y decrecientes: Funciones inyectivas y sobreyectivas. Funciones inversas. Función exponencial. Función Logarítmica.

#### 4. GEOMETRÍA

1. Segmento de recta, la mediatriz de un segmento. Rectas perpendiculares. Rectas paralelas. Ángulos, la bisectriz de un ángulo. Triángulos: Propiedad de existencia de triángulos. Congruencia de triángulos. Teorema de la bisectriz. Teorema de la mediana. Criterios de congruencia.
2. Polígonos, cuadriláteros, paralelogramos, trapecios y polígonos. La circunferencia. Ángulos en la circunferencia. Circunferencias inscritas y circunscritas. Puntos notables en el triángulo: baricentro, circuncentro, ortocentro, incentro y excentro.
3. Proporcionalidad de segmentos. Teorema de Tales. Semejanza de triángulos. Criterios de semejanza. Relaciones métricas en triángulos rectángulos, oblicuángulos y en la circunferencia.
4. Áreas de regiones poligonales: Áreas de regiones triangulares y cuadrangulares. Longitud de la circunferencia. Área del círculo y regiones circulares.
5. Poliedros convexos y regulares: Prisma, Pirámide, área lateral, área total y volúmenes.
6. Cilindro de revolución. Cono revolución. Esfera. Área de superficie cilíndrica, cónica y esférica. Volúmenes.
7. Geometría analítica. Distancia entre dos puntos en el plano cartesiano y punto medio de un segmento. Ecuación de la recta. Posiciones relativas de dos rectas: paralelas y perpendiculares. Ángulo entre dos rectas. Ecuación de la circunferencia. Ecuación de la parábola.

#### 5. TRIGONOMETRÍA

1. Sistema de medidas angulares. Sexagesimal, centesimal y radial. Longitud de arco. Área de un sector circular. Razones trigonométricas de ángulos agudos. Razones trigonométricas en triángulos notables y aproximados  $30^\circ, 37^\circ, 45^\circ, 53^\circ, 60^\circ$ , etc. Razones trigonométricas recíprocas y de ángulos complementarios.
2. Razones trigonométricas de ángulos en posición normal. Circunferencia trigonométrica. Reducción al primer cuadrante. Razones trigonométricas de ángulos negativos. Identidades trigonométricas fundamentales.
3. Identidades trigonométricas de la suma y diferencia de ángulos. Razones trigonométricas de ángulos múltiples (doble, mitad y triple). Transformaciones trigonométricas.
4. Resolución de triángulos rectángulos y oblicuángulos. Leyes de senos, cosenos y tangentes. Ángulos de elevación y de depresión.
5. Ecuaciones trigonométricas elementales y no elementales.
6. Funciones trigonométricas. Seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante. Dominio, rango y gráfica. Aplicaciones de las funciones trigonométricas.

### III ÁREA CURRICULAR : CIENCIA, TECNOLOGÍA

#### 1. FÍSICA

1. Sistemas de unidades. El Sistema Internacional (SI). Ecuaciones dimensionales. Vectores. Adición y sustracción de vectores: métodos geométricos y de componentes (método analítico).
2. Cinemática de una partícula en una y dos dimensiones. Sistema de referencia inercial y movimiento. Definición de posición, desplazamiento, velocidad media, velocidad instantánea. Movimiento Rectilíneo Uniforme (MRU). Gráficas de posición-tiempo y velocidad/tiempo.
3. Movimiento Rectilíneo Uniformemente Variado (MRUV). Aceleración media, aceleración instantánea. Gráficas: velocidad-tiempo y aceleración-tiempo. Caída libre. Movimiento en dos dimensiones: movimiento de un proyectil y movimiento circular con velocidad angular constante (MCU) y con aceleración angular constante (MCUV).
4. Leyes de Newton: Primera y Tercera Ley de Newton. Definición de inercia, masa y peso. Fuerza de rozamiento por deslizamiento. Estática de fuerzas concurrentes. Momento de una fuerza. Estática de fuerzas no concurrentes. Segunda ley de Newton. Dinámica del movimiento rectilíneo. Dinámica del movimiento circular, fuerza centrípeta. Tercera ley de Newton y conservación de la cantidad de movimiento. Impulso y colisiones.
5. Trabajo y energía. Trabajo realizado por una fuerza constante. Trabajo realizado por una fuerza variable.
6. Energía cinética. Teorema del trabajo y la energía. Energía potencial gravitatoria elástica. Ley de conservación de la energía mecánica. Potencia.
7. Fluidos. Densidad y presión. Presión atmosférica. Presión dentro de un fluido. Principio de Pascal. Principio de Arquímedes y flotación.
8. Electrostática. Carga eléctrica. Aisladores y conductores. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Potencial y diferencia de potencial eléctrico. Potencial eléctrico de una carga puntual y de varias cargas puntuales. Asociación de condensadores, en serie y en paralelo.
9. Corriente eléctrica. Clases de corriente. Resistencia eléctrica. Ley de Ohm. Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Fuerza electromotriz. Leyes de Kirchhoff.
10. Electromagnetismo. Imanes permanentes. Campo magnético. Fuerza magnética sobre cargas en movimiento dentro de un campo magnético. Campo magnético debido a una corriente rectilínea y circular.
11. Oscilaciones y ondas. Movimiento armónico simple de una partícula (MAS). Sistema bloque resorte. Energía de un oscilador armónico simple. Péndulo simple. Movimiento ondulatorio: clases de ondas. Ondas sonoras. Intensidad y nivel de intensidad de una onda sonora.

#### 2. QUÍMICA

1. La materia. Propiedades de la materia. Los cambios físicos y químicos.
2. El átomo. La evolución de los modelos atómicos. Schrödinger y los números cuánticos. La configuración electrónica y el núcleo. El modelo atómico actual. Los isótopos. La radiactividad.
3. La tabla periódica. Grupos y familias. Metales alcalinos. La minería.
4. El enlace químico. Enlace iónico. Iones y sales. Enlace covalente y compuestos orgánicos. Enlace metálico.
5. Los compuestos inorgánicos. Tipos de compuestos químicos. Los óxidos, hidróxidos, ácidos y sales.
6. Las reacciones químicas. Balance de ecuaciones químicas. Reacciones de oxidación-reducción.
7. Estequiometría. Gases ideales.
8. La química orgánica. El carbono en la naturaleza. Los compuestos orgánicos. Hidrocarburos.
9. Los procesos geológicos. El nitrógeno en la naturaleza. Ciclo de agua. Contaminación del agua, aire y suelo. Calentamiento global.
10. Preparación de soluciones.

### 3. BIOLOGÍA

1. Composición y organización de los seres vivos: bioelementos y biomoléculas.
2. La célula: teoría celular, tipos de células (procariota y eucariota).
3. Función de nutrición: fotosíntesis, nutrición (absorción, transporte de nutrientes), absorción, excreción en los seres vivos. Producción de energía.
4. Relación y coordinación: percepción de estímulos en las plantas, pelos urticantes. Receptores sensoriales en animales, movimientos involuntarios.
5. Reproducción: reproducción celular (mitosis y meiosis). Reproducción vegetativa.
6. Reproducción humana: ciclo menstrual, concepción, ciclo de vida.
7. Genética y biotecnología: teoría cromosómica, enfermedades de origen genético, mutaciones y cáncer. Biotecnología y sus perspectivas.
8. Evolución de la vida: origen y evolución, biodiversidad. Adaptaciones, morfología y especialización. Los fósiles y las extinciones en masas.
9. Enfermedades infecciosas y parasitarias.
10. La ecología. Ecosistema. Hábitat.
11. Impacto ambiental y cambio climático.
12. Recursos renovables y no renovables.

### 4. ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA

1. Aparato digestivo.
2. Sistema cardiovascular.
3. Aparato respiratorio
4. Sistema urinario
5. Sistema nervioso (central, periférico y autonómico)
6. Órganos de los sentidos
7. Sistema endocrino
8. Aparato reproductor (masculino y femenino)

## VI. ÁREA CURRICULAR : CIENCIAS SOCIALES

### 1. HISTORIA UNIVERSAL

1. Historia e historiografía. Fuentes de la historia.
2. Proceso de hominización y revolución neolítica.
3. Edad Antigua: culturas del cercano y lejano oriente (Egipto, Mesopotamia, Hebreas, Persia, India y China). Grecia y Roma.
4. Edad Media: las invasiones y los reinos bárbaros. El Imperio Carolingio. Los árabes y el Islam.
5. El Feudalismo y la Iglesia Católica.
6. Edad Moderna: el Humanismo, el Renacimiento y los descubrimientos geográficos.
7. La reforma protestante (Lutero, Calvino, la Iglesia Anglicana) y la contrarreforma católica.
8. Los estados monárquicos. La Ilustración y el despotismo ilustrado. La independencia de las 13 colonias.
9. Edad Moderna: la revolución francesa y la era napoleónica. La restauración y la revolución liberal.
10. La primera y segunda revolución industrial.
11. Capitalismo e imperialismo. La primera guerra mundial. La revolución rusa.
12. La crisis del capitalismo y los regímenes totalitaristas (nazismo y fascismo). La I y II segunda guerra mundial. La guerra fría.
13. La descolonización de África y Asia.
14. Reunificación alemana y desintegración de la URSS.
15. El nuevo orden mundial. Sociedad del conocimiento y Globalización.

### 2. HISTORIA DEL PERÚ

1. Poblamiento de América. Períodos Lítico y Arcaico (Caral).
2. Teorías sobre el origen de la cultura andina peruana. El Horizonte Temprano (Chavín y Paracas).
3. El Intermedio Temprano (culturas Moche, Nazca y Tiawanaco).
4. El Horizonte Medio (Imperio Wari).
5. El Horizonte Tardío (culturas Chimú, Chíncha y Chanca).
6. El Horizonte Tardío (los incas y la expansión del Tahuantinsuyu).
7. La época colonial: la conquista del Tahuantinsuyu. La resistencia a la conquista (Manco Inca y el movimiento mesiánico del TakiOnqoy).
8. Las guerras civiles entre conquistadores. Toledo y la organización del Virreinato peruano. Actividades y política económica colonial.
9. Sociedad colonial (estamentos y castas). Instituciones y cultura política colonial. Religiosidad. Educación y cultura.
10. La independencia: las rebeliones indígenas (Santos Atahualpa, Túpac Amaru II).
11. Crisis española, Juntas de Gobierno, Corte de Cádiz y Constitución Liberal.
12. Las rebeliones mestizas (Zela, Crespo y Castillo, Paillardelli, los hermanos Angulo y Pumacahua).
13. Las corrientes libertadoras del Sur (San Martín) y del Norte (Bolívar). El nuevo ordenamiento jurídico. Economía, sociedad y vida cotidiana a inicios de la República. Neoliberales (Fujimori) y la corrupción. Hechos y acontecimientos de la historia reciente del Perú.
14. El primer militarismo y la Confederación Perú-Boliviana. La etapa del guano y salitre. El primer civilismo. Crisis y guerra con Chile.
15. El segundo militarismo y la reconstrucción nacional.
16. La República Aristocrática y los movimientos sociales. El Oncenio de Leguía y la aparición de los partidos políticos de masas.
17. El tercer militarismo (Sánchez Cerro, Benavides, Odría).
18. La restauración oligárquica (Prado). Transformación del Perú a mediados del siglo XX (migraciones y cultura popular).
19. Participación de la mujer en los procesos sociales, políticos y económicos. Los regímenes populistas (Belaunde, Velasco, García).
20. Terrorismo y subversión en el Perú. Las reformas neoliberales (Fujimori) y la corrupción. Hechos y acontecimientos de la historia reciente del Perú.

### 3. GEOGRAFÍA Y AMBIENTE

1. Geografía. Geosistema y espacio geográfico.
2. Cartografía. Relieve, geografía, hidrografía, recursos y sociedad en el Perú.
3. Relieve del territorio peruano: costa, sierra y selva.
4. Recursos y sociedad.
5. Ocho regiones naturales del Perú.
6. Climas del Perú.
7. Manejo de cuencas, sistemas hídricos del Perú.
8. Geografía humana: espacio rural y urbano.
9. Actividades económicas: agricultura, ganadería, pesca y recursos extractivos. Sectores productivos en el Perú.
10. Poblaciones humanas: tasas, composición, estructura, migraciones y sus efectos. Distribución poblacional.
11. Ecosistema en el Perú: áreas naturales del Perú y desarrollo sostenible. Organismos de protección ambiental.
12. Fenómenos naturales y ambientales.
13. Gestión de riesgos desastres (GDR).
14. Calentamiento global y cambio climático y adaptación, acuerdo de Kioto. Conferencias sobre cambio climático. Descentralización y oportunidades.
15. Biodiversidad y recursos naturales.
16. La contaminación ambiental, educación ambiental, ecoeficiencia.
17. Proyectos de gestión ambiental. Energías renovables

### 4. ECONOMÍA

1. Conceptos básicos de economía.
2. Análisis positivo y normativo, necesidades, bienes, servicios e ideas.
3. Problema de la escasez, frontera de posibilidades de producción y de costo de oportunidad.
4. Función de producción de factores productivos, costos de producción a corto plazo.
5. Elementos de mercado oferta y demanda, y equilibrio de mercado.
6. Empresas y tipos.
7. Sistema financiero.
8. Dinero e inflación.
9. Sector público y presupuesto público.
10. Cuentas nacionales PBI y PBN.
11. Comercio internacional y balanza de pagos.
12. Historia del pensamiento económico.

## V. ÁREA CURRICULAR : DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANA Y CÍVICA

### 1. FORMACIÓN CIUDADANA

- 1.1. Principio de la persona. Derechos de la persona: nombre, capacidad e incapacidad del ejercicio.
- 1.2. Sujeto de derecho. El concebido y la persona natural, capacidad jurídica y ciudadanía.
- 1.3. Fin de la persona: la muerte, declaración de la muerte presunta, reconocimiento de existencia y registro de estado civil.
- 1.4. La familia: concepto, características, funciones, clasificación y leyes que lo protegen. La familia peruana. La adopción.
- 1.5. La paternidad y maternidad responsable.
- 1.6. El parentesco. El matrimonio. La patria potestad. Instituciones de protección familiar: tutela y curatela.
- 1.7. La sucesión y la transmisión sucesoria.

### 2. EDUCACIÓN CÍVICA

- 2.1. Educación Cívica: concepto, finalidad, funciones y principios.
- 2.2. Las normas jurídicas: la Constitución Política del Estado, los derechos humanos, las garantías constitucionales. La ley. El Estado y el gobierno.
- 2.3. Funcionamiento del régimen democrático: partidos políticos, sistema electoral y tributario.
- 2.4. Estructura del Estado Peruano: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder judicial.
- 2.5. Los Organismos Constitucionales Autónomos: Contraloría General de la República, Banco Central de Reserva, Junta Nacional de Justicia, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional.
- 2.6. El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional: Roles constitucionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
- 2.7. La descentralización: los gobiernos regionales y locales.
- 2.8. La reconciliación nacional: el acuerdo nacional, informe de la comisión de la verdad.
- 2.9. Convivencia democrática y cultura de paz. Reconocimiento de la diversidad étnica y lingüística, y del patrimonio histórico y natural. Comprensión del sentido de pertenencia, costumbres y tradiciones comunes. Valoración de la identidad cultural y la Interculturalidad.
- 2.10. Participación ciudadana. Identificación de los mecanismos de participación y control ciudadano: iniciativa en la formación de leyes; iniciativa de reforma constitucional; referéndum, revocatoria, remoción, demanda de rendición de cuentas, presupuesto participativo, consulta previa. Evaluación de la organización de la sociedad civil, sus instituciones civiles y movimientos sociales.
- 2.11. Resolución de conflictos: negociación, conciliación y mediación.
- 2.12. Evaluación del Sistema Electoral: Elecciones y acto de sufragio. Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- 2.13. Valores cívicos, símbolos nacionales.
- 2.14. La Comunidad Internacional. La globalización.
- 2.15. Reconocimiento de los Organismos internacionales de protección de los derechos humanos: la Comisión y la Corte Interamericanas del Pacto de San José de Costa Rica o Convención Americana sobre Derechos Humanos.

### 3. ACTUALIDAD REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

- 3.1. Realidad mundial. Acontecimientos y hechos relevantes que sucede en el mundo.
- 3.2. Realidad nacional. Hechos o sucesos actuales más relevantes en el Perú.
- 3.3. Realidad regional. problemática de la región y hechos más importantes.
- 3.4. Ciencia y tecnología: avances tecnológicos.
- 3.5. Información actual de descubrimiento e inventos.
- 3.6. Arte, espectáculos y deportes.
- 3.7. Literatura mundial y nacional.
- 3.8. Autoridades y gobernantes que hacen noticia en el mundo y el Perú.
- 3.9. Personajes importantes que han hecho noticia por sus aportes a la humanidad.

## CROQUIS DE UBICACIÓN DE PABELLONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2025-I



**CONVENIOS VIGENTES DE LA UNSCH**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	ESPAÑA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ESPAÑA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	MÉXICO
CETYS UNIVERSIDAD	MÉXICO
EL COLEGIO DE SAN LUIS	MÉXICO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	MÉXICO
I. SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA PARA EL MAGISTERIO	MÉXICO
ITESO - UNIVERSIDAD JESUITA DE GUADALAJARA	MÉXICO
UNIVERSIDADE DE AVEIRO	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DE COIMBRA	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DE LISBOA	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DO PORTO	PORTUGAL
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA	REP. DOMINICANA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO	REP. DOMINICANA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA	REP. DOMINICANA
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA	REP. DOMINICANA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO	REP. DOMINICANA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY	URUGUAY
UNIVERSIDAD CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA HUMANA	URUGUAY
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	URUGUAY
UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO	URUGUAY
UNIVERSIDAD ORT URUGUAY	URUGUAY
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - UTEC	URUGUAY



## NUESTRA INFRAESTRUCTURA

El cumplimiento de las nobles tareas, legadas por nuestros fundadores, requiere de adecuadas y funcionales estructuras al servicio de nuestra escuelas profesionales, las mismas que se ubican el noreste de la Plaza Mayor de Huamanga, en las caso 70 hectáreas de la Ciudad Universitaria.



Facultad de Ciencias Agrarias



Facultad de Ciencias de la Educación



Facultad de Ciencias Económicas,  
Administrativas y Contables



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Facultad de Ciencias Biológicas



Facultad de Ciencias Sociales

## INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES



Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil



Facultad de Ciencias de la Salud



Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

## BIENESTAR UNIVERSITARIO

### • COMEDOR UNIVERSITARIO

Brinda servicio de alimentación a los estudiantes matriculados en cada semestre académicamente regular, siendo a la fecha un total de 1 700 estudiantes.

### • DEPORTE Y RECREACIÓN

Promueve el deporte y actividades de recreación, dirigido a estudiantes.

### • SERVICIOS DE SALUD

La Unidad de Salud, brinda los siguientes servicios:

#### a. Servicio Médico

Consistente en el diagnóstico y tratamiento médico, y en caso necesario es referido a instituciones públicas de salud.

#### b. Servicio Odontológico

Se realiza profilaxis, obturaciones y cirugías menores.

#### c. Servicio de Farmacia

Dispensa medicamentos según receta médica, y orienta el uso racional de estos.

#### d. Servicio de Obstetricia

Brinda orientación y consejería en planificación familiar, infecciones de transmisión sexual, VIH- Sida y prescripción de métodos anticonceptivos: evaluación de resultados de exámenes y otros.

#### e. Servicio de Enfermería

Realiza actividades de prevención de enfermedades, promoción de la salud y tratamiento a estudiantes con afecciones de salud.

#### f. Psicología

Promueve la salud mental, orientación y consejería con dificultades familiares.

#### g. Psicopedagogía

Acompañamiento al estudiantes para el manejo de estrategias adecuadas de aprendizaje.

#### h. Laboratorio

Realiza análisis de exámenes auxiliares.



Almuerzo navideño universitario

## PRE UNSCH E INSTITUTO DE IDIOMAS

### CENTRO PRE-UNIVERSITARIO

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una unidad académica descentralizada y adscrita al Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios (CPB & PS), creado el 15 de julio del año 1987, teniendo como propósito fundamental la de reforzar y consolidar los conocimientos adquiridos en la educación secundaria y prepararlos para la educación universitaria.

**Dirección:** Centro Preuniversitario, Urb. Mariscal Cáceres Mz "R" Lte. 22, teléfono 317151 [cepre@cpunsch.pe](mailto:cepre@cpunsch.pe)

### INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNSCH

Es la unidad de idiomas de la UNSCH, dedicada a la enseñanza del inglés y quechua. Brinda clases 100% prácticas, con docentes nativos del idioma inglés y quechua, tiene horarios flexibles, otorga media beca a los mejores alumnos y certifica a nombre de la UNSCH.



## PARQUE ZOOLOGICO LA TOTORILLA

Es un centro de conservación de diversidad biológica de la región y el país, proyecto modelo autosostenido cuyos objetivos son:

- Conservar la diversidad biológica
- Desarrollar investigación científica
- Desarrollar educación ambiental
- Generar turismo nacional e internacional



Estudiantes de Ayna (Provincia de La Mar) visitaron el Parque Zoológico "La Totorilla"



Real, Pontificia y Nacional  
1677



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE AGRONOMÍA

Duración de estudios : 5 años (10 semestres académicos)

Grado académico : Bachiller en Ciencias Agrícolas

Título profesional : Ingeniero(a) Agrónomo(a)

### PERFIL DE INGRESO

El Programa de Estudio de Agronomía, requiere de jóvenes con aprendizajes previos como:

- Capacidad para entender la importancia del suelo agrícola, la crianza de animales y plantas, así como el uso de los recursos naturales orientado a la conservación y sostenibilidad.
- Capacidad para entender la importancia capital del desarrollo humano.
- Posee la capacidad de comprender lo que lee, así como posee el hábito de lectura.
- Posee conocimiento lógico-matemático y ciencias sociales.
- Capacidad para utilizar las herramientas de ofimática.
- Capacidad para comunicarse correctamente en forma escrita y oral en castellano.
- Capacidad para comunicarse en los idiomas quechua e inglés.
- Respeto por las culturas agropecuarias que coexisten en el país, así como tener vocación y mística de trabajo para producir alimentos agrícolas en el entorno de la comunidad rural.
- Capacidad para emprender, innovar y ser laborioso.
- El postulante a una vacante que ofrece el Programa de Estudio de Agronomía, para ingresar, deberá obtener la nota mínima de 10.5 en el examen de admisión.



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE MEDICINA VETERINARIA

Duración de estudios	: 6 años (12 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Medicina Veterinaria
Título profesional	: Médico Veterinario

### PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ser Médico Veterinario, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, deberá contar con aptitudes que le permitan desarrollar el plan de estudios en forma óptica, por ello requiere contar con las siguiente competencias:

#### Condiciones

- Egresado de una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación.
- Demostrar amor por los animales y respecto al medio ambiente.
- Con capacidad para desenvolverse individualmente y en equipo en el proceso de su formación.
- Estar predispuesto a resolver problemas, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa.

#### Conocimientos

- De redacción y comprensión de lectura.
- De cultura general, ciencias naturales y sociales.
- De cultura ambiental.
- Capacidad de aprender permanente.

#### Habilidades

- De comunicación interpersonal con actitud proactiva
- De integración y adaptación al trabajo en equipo.
- De aprestamiento y responsabilidad para el estudio.
- Poseer aptitud de razonamiento con precisión u prontitud de respuesta.

#### Actitudes y valores

- De respeto, consideración y empatía con las personas.
- De honestidad y responsabilidad.
- De servicio al prójimo y la institución.
- De liderazgo y humanismo.
- De identificación y compromiso con la sociedad.
- De adaptabilidad y flexibilidad al cambio.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ingeniería Agrícola
Título profesional	: Ingeniero (a) Agrícola

### PERFIL DE INGRESO

#### Conocimientos

- Rendimiento académico previo que muestre que posee una disciplina de estudio que asegure que será capaz de contemplar el Programa de Estudios.
- Amplitud de pensamiento en los campos de conocimiento empírico, científico y filosófico.
- Conocimientos básicos de Ofimática, necesarios para la búsqueda de información.

#### Habilidades

- Comprensión lectora para la interpretación y análisis de textos vinculados a las ciencias naturales y sociales.
- Adecuada capacidad de redacción de textos, respetando las reglas de gramática establecidas por el idioma español.
- Adecuada expresión verbal y capacidad de oratoria para la realización de exposiciones académicas.

#### Actitudes

- Reconocimientos de los valores universales del ser humano, y dispuesto a lograr el bien común como su actitud ante la vida.
- Respeto a la vida y dignidad de las personas, con actitud respetuosa por la interculturalidad.
- Saber asumir la responsabilidad por sus actos y sus omisiones.
- Conciencia que la esencia de la práctica de la Ingeniería es primordialmente el servicio y tenga vocación para ello, sin negar el feto y atractivo intelectual que conlleva.
- Empatía en sus relaciones interpersonales y se muestre comprensivo con quienes están en dificultades.
- Disposición hacia el trabajo, especialmente al trabajo en equipo.
- Hábitos de estudio, y desarrollo de una preparación permanente y continua.
- Respeto a la ecología y medio ambiente.

### PERFIL PROFESIONAL

- a.- Investigar tecnologías más apropiadas para su contexto, aplicar conocimientos de las ciencias básicas y ciencias de la Ingeniería Agrícola y plantear solución a los problemas prioritarios con sensibilidad social.
- b.- Desarrollar sistemas de riego, buscando el equilibrio ambiental y socioeconómico en el marco del desarrollo sostenible.
- c.- Desarrolla y administra las maquinarias y equipos en el campo de la mecanización agrícola y planificar el aprovechamiento de energías convencionales y no convencionales buscando el equilibrio ambiental y socioeconómico.
- d.- Proyecta y construye construcciones rurales, para la producción y conservación de productos agrícolas y pecuarios buscando el equilibrio ambiental y socioeconómico.
- e.- En ordenamiento territorial, diagnosticar, analizar, planificar, monitorear y evaluar los recursos naturales en un ecosistema, manejar e interpretar información de campo y utilizar tecnologías de la información dándole soporte al desarrollo sostenible.
- f.- En gestión del recurso hídrico, propongan soluciones a la problemática relacionada con la disponibilidad, explotación, preservación, saneamiento, manejo y gestión integrada el cuidado del recurso hídrico.



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE INGENIERÍA AGROFORESTAL

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ingeniería Agroforestal
Título profesional	: Ingeniero(a) Agroforestal

### PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a estudiar el Programa de Estudio de Ingeniería Agroforestal, deberán tener las siguientes características:

#### Conocimiento:

Deberá demostrar conocimiento de bases conceptuales en las ciencias agroforestales, que constituyan a una formación integral en la disciplina de Ingeniería Agroforestal, interés por preservar el medio ambiente, protector de los recursos naturales, teniendo en cuenta cualidades profesional de aprender a conocer, a hacer, a convivir.

#### Capacidad:

Deberá manifestar capacidades procedimentales, conceptuales y actitudinales en las diferentes asignaturas y demás actividades académicas con investigación científica, cuenta con capacidades para la indagación, observación, reflexión y uso de tecnologías de investigación y comunicación con juicio científico y no académicas que mira su plan de estudios, provocando su interacción con los demás actores en todo su proceso formativo.

#### Actitudes:

Son las disposiciones afectivas, emocionales y valoracionales, cuenta con un enfoque para emprender negocios eco-amigables y sostenibles; responsabilidad, para resolver problemáticas en la producción agroforestal. y medio agroecosistemas degradados; motivación e interés por la investigación y el trabajo colaborativo en laboratorio y campo.

Valor: Tener sentido humanista, moralista, autoformativo, autocrítico y reflexivo, con un fuerte compromiso social, respeto por el entorno social, así como por la actividad agroforestal, teniendo en cuenta la sostenibilidad económica, social y ambiental.



Real, Pontificia y Nacional  
1677

FACULTAD DE CIENCIAS

# BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino M. TENORIO BAUTISTA

Decano



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE MICROBIOLOGÍA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias Biológicas
Título profesional	: Biólogo(a) con mención en la especialidad de Microbiología

### PERFIL DE INGRESO

Considerando como los problemas más saltantes vinculados a perfil del alumno es el bajo nivel de razonamiento verbal (comprensión de lectura) y de razonamiento numérico. (Informes PISA y evaluaciones periódicas del Ministerio de Educación) en el nivel secundario, así mismo, los exámenes de ingreso a las universidades no siempre garantizan el ingreso de los alumnos más calificados o aptos y los alumnos ingresantes sin adecuados hábitos por la lectura y el estudio, entre otras, las competencias del ingresante están basadas en las integración de las dimensiones: a) conocimientos, b) capacidades, habilidades y destrezas y c) Intereses y valores.

#### Conocimientos:

- La realidad de la salud pública en el país.
- La cultura general básica en los ámbitos nacional e internacional (Historia, artes, literatura, música)
- Procesadores informáticos básicos: Windows, Excel, Ms. Word, Power Point.
- La realidad socio-económica del país a nivel básico.
- La ecología de la región y los recursos naturales del país a nivel básico.

#### Capacidades, habilidades y Destrezas:

- Emplea adecuadamente el pensamiento lógico y el pensamiento crítico y creativo como herramientas básicas de análisis y comprensión de la realidad.
- Demuestra aptitudes, habilidades y destrezas básicas y específicas relacionadas al Programa de Estudio.
- Emplea en forma adecuada las estrategias de aprendizaje para la adquisición de nuevos aprendizajes, toma de decisiones y solución de problemas.

**Intereses y valores:**

- a. Demuestra actitudes de responsabilidad social
- b. Muestra intereses y actitudes favorables y específicas relacionadas con la salud humana, animal y vegetal.
- c. Muestra disposición favorable y habilidades sociales para el trabajo en equipo y mantener relaciones interpersonales positivas.
- e. Demuestra actitudes y disposición favorable para el trabajo intelectual y la adopción de estrategias de aprendizaje.
- e. Demuestra un comportamiento orientado por los valores éticos y el sentido de la vida.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE BIOTECNOLOGÍA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias Biológicas
Título profesional	: Biólogo(a) con mención en la especialidad de Biotecnología

**PERFIL DE INGRESO**

El estudiante que desea formarse como Biólogo con especialidad en Biotecnología, debe tener aptitudes en razonamiento lógico-matemático para analizar y solucionar problemas, con la capacidad para la toma de decisiones y el trabajo en equipos multidisciplinarios.

Deberá mostrar interés por profundizar los conocimientos y mejorar las destrezas que se necesitan, para desarrollar las diferentes técnicas biotecnológicas. Si bien es necesaria una serie de evaluación de los conocimientos adquiridos en la secundaria en las ciencias naturales y exactas, es necesario diferenciar entre los conocimientos, habilidades, actitudes, valores, intereses y aptitudes que debe reunir el estudiante para esta profesión en particular.

**CONOCIMIENTOS:**

El estudiante debe contar con conocimientos básicos de biología, química, matemáticas e inglés.

**HABILIDADES:**

Tener manejo de comunicación oral y escrita, capacidad de un pensamiento abstracto y sintético para la investigación, así como las capacidades para analizar y tomar decisiones importantes.

**ACTITUDES:**

Se necesita que el futuro Biólogo con la especialidad de Biotecnología tenga vocación de servicio y respeto a sus semejantes, siendo tolerante con los miembros de la comunidad universitaria.

**INTERESES:**

El futuro profesional, debe tener interés por la investigación, conocer de tecnología en la salud, agropecuaria, ambiental, farmacéutico y alimentario, para innovar, crear y desarrollar biotecnologías.

**APTITUDES:**

Capacidad de comunicación y trabajar en equipo.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias Biológicas
Título profesional	: Biólogo(a) con mención en la especialidad de Ecología y Recursos Naturales

**PERFIL DE INGRESO**

Los aspirantes a estudiar la carrera de Biólogo, Especialidad de Ecología y Recursos Naturales, deberán reunir las siguientes características:

**CONOCIMIENTOS:**

Tener bases del conocimiento biológico, el interés por la conservación, manejo y gestión de los recursos naturales.

**HABILIDADES:**

Contar con habilidades para la observación, análisis, síntesis, abstracción y uso de tecnologías de información y comunicación con conocimiento científico, así como destrezas creativas y de liderazgo para la solución de problemas. Capacidad de expresión y comunicación, interés por la lectura y la investigación científica, destrezas manuales para el trabajo en laboratorio y campo.

**ACTITUDES:**

Compromiso, motivación e interés por la investigación y el trabajo colaborativo en laboratorio y campo, respeto a la multiculturalidad, responsabilidad en el trabajo y con interés en resolver problemas sociales, ambientales y económicos a nivel comunitario.

**VALORES:**

Tener sentido humanista, ético, autoformativo, autocrático y reflexivo, con un fuerte compromiso social, respeto por el entorno social, así como por los recursos naturales y conciencia ambiental.



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN INICIAL

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias de la Educación
Título profesional	: Licenciado(a) en Educación Inicial

### PERFIL DE INGRESO

#### Condición Básica

- Estructura de personalidad psicosomática libre de patologías.

#### Conocimientos:

- Conoce algunos hechos, conceptos y teorías sobre las disciplinas del nivel de educación inicial.
- Posee conocimientos básicos sobre la realidad nacional e internacional que indican familiaridad con fuentes de información.
- Conoce las razones de la importancia de la educación para la realización de las personas y del progreso del país.
- Identifica, selecciona y procesa información de varios tipos de fuentes de consulta.
- Reconoce y discrimina símbolos visualmente.
- Tiene un nivel adecuado de comprensión lectora.

#### Habilidades

##### Personales:

- Se expresa verbalmente con corrección y desenvoltura.
- Posee alguna habilidad comunicativa o artística.
- Posee alguna expresión estética con una perspectiva intercultural

##### Sociales:

- Practica relaciones interpersonales que facilitan el trabajo en equipo.
- Practica las tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana.
- Posee un nivel básico del idioma inglés u/o el idioma quechua.

##### Actitudes:

- Posee la capacidad de dar recibir efecto.
- Muestra vocación de servicio hacia el Programa de Estudio.
- Demuestra capacidad reflexiva para emitir juicios críticos.
- Manifiesta sus puntos de vida y respeta las opiniones de los demás.



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias de la Educación
Título profesional	: Licenciado(a) en Educación Primaria

### PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a la formación del profesorado para educación primaria deben contar con competencias básicas orientadas al proceso formativo y ejercicio profesional, los mismos que se señalan a continuación:

- Vocación a trabajar con niños.
- Autogestiona su proceso formativo intelectual y académico en concordancia a las exigencias pedagógicas y didácticas.
- Desarrolla habilidades sociales para interactuar en su contexto social económico.
- Dominio de su estado emocional y salud mental.
- Estado físico normal y buenas condiciones de desenvolvimiento.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias de la Educación
Título profesional	: Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación

### PERFIL DE INGRESO

El programa de estudios de Lengua Española y Literatura de la FCE de la UNSCH acoge a todos los egresados de la EBR que deseen seguir esta carrera. El aspirante a esta especialidad debe poseer algunas características concordantes con el itinerario del futuro profesional de las áreas de Comunicación:

1. Tiene vocación para ser docente de lengua y literatura o del área de Comunicación y cuenta con potencialidades y habilidades básicas que le permitan desarrollar las destrezas de la especialidad.
2. Se interesa por adquirir una formación humanística amplia que le permita enfocar e interpretar el análisis de los textos auxiliándose de la historia, la filosofía, las lenguas clásicas, la lingüística o de otras lenguas modernas diferentes a la materna.
3. Posee la capacidad de comunicarse con fluidez verbal, con facilidad para la escritura, con amor a la lectura con capacidad de análisis y observación con creatividad y con afán de actualizarse continuamente en el mejor dominio de la lengua española u de su literatura.
4. Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.
5. Comprende, practica, disfruta y valora las manifestaciones artísticas de la región Ayacucho, del país y del mundo, reconociendo que el arte, en sus diferentes expresiones, es un elemento de socialización y de desarrollo humano.
6. Se comunica eficientemente en su lengua materna vernácula (si así fuera) y la valora; maneja suficientemente el castellano como segunda, y tiene un manejo inicial de una lengua extranjera.
7. Está formado como ciudadano responsable, solidario, respetuoso del valor de la libertad, reflexivo y crítico con la capacidad de juzgar valorativamente en accionar propio y ajeno.
8. Posee destrezas tecnológicas (manejo básico de la computadora) efectivas para desempeñarse en el mundo globalizado.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE INGLÉS Y LENGUA ESPAÑOLA

Duración de los estudios : 5 años (10 semestres académicos)  
Grado académico : Bachiller en Ciencias de la Educación  
Título profesional : Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Inglés y Lengua Española

### PERFIL DE INGRESO

El ingresante al Programa de Estudio de Inglés y Lengua Española, tiene el siguiente perfil:

#### CONOCIMIENTOS

- Conoce una lengua originaria o, conoce algo del inglés u otra lengua extranjera.
- Conocimientos básicos de razonamiento verbal.
- Conocimientos básicos de razonamiento matemático.
- Conocimientos básicos de ciencia sociales.
- Reconoce conceptos básicos de ciencia, tecnología y ambiente.

#### PROCEDIMENTAL

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad básica en el manejo de TICS.
- Capacidad para la comprensión de textos.

#### ACTITUDES

- Vocación de servicio.
- Capacidad reflexiva para emitir juicios críticos.
- Capacidad para solucionar problemas de manera creativa.
- Dar y recibir afecto.
- Demuestra sensibilidad ante los problemas sociales y naturales.
- Capacidad para la comprensión del otro y el abordaje efectivo de las diferencias individuales.
- Capacidad de trabajo en equipo y autónomo.
- Es proactivo/a.
- Tiene habilidades comunicativas y artísticas.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA

Duración de los estudios : 5 años (10 semestres académicos)  
Grado académico : Bachiller en Ciencias de la Educación  
Título profesional : Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales con mención en Turismo

### PERFIL DE INGRESO

Las características que debe tener un ingresante que quiere ser profesor en Secundaria en la Especialidad de Ciencias Sociales y Psicología deben ser:

- a) Vocación de servicio a la comunidad, habilidad de expresión oral y escrita, hábitos de lectura, actitud curiosa, capacidad crítica, autocrítica y creativa, condiciones psicológicas mínimas de estabilidad de estabilidad emocional.
- b) Capacidad de planificar su futuro y capacidad para comprender su rol en la sociedad como estudiante.
- c) Deseo de superación personal con actitud para el estudio y actualización permanente que lo motive a continuar su formación personal y profesional.
- d) Capacidad de trabajar en equipo, y practicar el aprendizaje activo colaborativo.
- e) Conocimiento básico de computación.
- f) Practica valores universales, personales, familiares, socio-culturales etc., y rechaza toda forma de violencia, explotación, intolerancia y discriminación.

## PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA

Duración de los estudios : 5 años (10 semestres académicos)  
 Grado académico : Bachiller en Ciencias de la Educación  
 Título profesional : Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Matemática, Física e Informática

### PERFIL DE INGRESO

El ingresante al Programa de Estudio de Educación Secundaria de la especialidad de matemática, física e informática, debe poseer como perfiles:

- Vocación de servicio en educación y práctica de valores humanos.
- Sensibilidad para comprender los problemas del educando.
- Habilidades comunicativas y relaciones interpersonales.
- Capacidades básicas para actuar ante la diversidad cultural y social con respeto y tolerancia.
- Manejo de la inteligencia emocional.
- Interés por la lectura, el estudio y la investigación.
- Manejo básico de las tecnologías de información y comunicación (TICs)
- Conocimiento básico del idioma inglés y el quechua.
- Habilidades básicas del pensamiento lógico matemático.
- Habilidades básicas de la comprensión del mundo natural y artificial.



## PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

Duración de los estudios : 5 años (10 semestres académicos)  
 Grado académico : Bachiller en Ciencias de la Educación  
 Título profesional : Licenciado(a) en Educación Física

### PERFIL DE INGRESO

Las características del ingresante al Programa de Estudio de Educación Física requieren demostrar:

- Habilidades motrices especializadas para los deportes y las actividades expresivas.
- Capacidad de comprensión, crítica, comunicación y emprendimiento.
- Sensibilidad social y humana.
- Sentido de la responsabilidad, honestidad, transparencia y superación profesional.
- Compromiso por la calidad.

### PERFIL PROFESIONAL

- Actúa con ética profesional y apertura al cambio en su labor pedagógica.
- Domina las técnicas de las diferentes disciplinas deportivas, recreativas y expresivas del cuerpo.
- Conoce la investigación científica en el ámbito de la motricidad humana.
- Emprende acciones diversas de su especialidad sustentados en un marco de respeto, equidad y superación constante.



Real, Pontificia y Nacional  
1677

FACULTAD DE CIENCIAS

**ECONÓMICAS** ADMINISTRATIVAS  
Y CONTABLES

Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA

Decano



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Duración de los estudios : 5 años (10 semestres académicos)  
Grado académico : Bachiller en Ciencias Administrativas  
Título profesional : Licenciado(a) en Administración

### PERFIL DE INGRESO

El candidato al Programa de Estudios de Administración de Empresas posee predisposición para el emprendimiento y la creatividad empresarial; además, demuestra habilidades numéricas y verbales; y posee conocimientos básicos de cálculo numérico, lógico matemático, economía y de ofimática.

### OBJETIVO

1. Formar profesionales licenciados en Administración, capaces para el desempeño con éxito en acciones de gerencia en un mercado globalizado y competitivo.
2. Formar profesionales de dimensión personal y social sólida, con capacidad de síntesis lógica de pensamiento y acción en sus decisiones al servicio empresarial y de la comunidad local, regional y nacional.
3. Formar profesionales licenciados en Administración con dimensión básica y técnico profesional.
4. Formar licenciados en Administración con visión estratégica y competencias para la gestión con efectividad, responsabilidad, productividad y competitividad.
5. Formar líderes empresariales y organizacionales capaces de promover el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, identificando oportunidades de negocios.
6. Capacitar al capital humano para generar el análisis, la reflexión e innovación, con predisposición a desarrollar alternativas competitivas para la gestión de empresas e instituciones en contextos de integración productiva y globalización de las organizaciones empresariales.
7. Dominio de metodologías sobre planeamiento estratégico y prospectivo con visión global de los negocios.
8. Capacidad para la gestión integral de organizaciones sociales.
9. Capacidad para tomar decisiones complejas y estratégicas.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias Contables
Título profesional	: Contador(a) Público(a)

### PERFIL DE INGRESO

Es deseable que el aspirante a formarse como Contador Público muestre los siguientes rasgos:

- Que posea hábitos de lectura.
- Que tenga curiosidad intelectual.
- Que esté dispuesto al aprendizaje sistemático.
- Que pueda cambiar los estereotipos que tenga sobre la carrera.
- Que tenga una actitud positiva hacia el trabajo académico.
- Que posea habilidades sociales.

### Actitudes

Ordenado, responsable, espíritu de liderazgo, emprendedor, vocación de servicio, afinidad e interés por los fenómenos económicos; adecuada formación ética y moral; espíritu de investigador.

### Aptitudes

- Saber aprovechar los recursos disponibles
- Capacidad para realizar trabajo en equipo
- Capacidad para planear, organizar, dirigir y controlar actividades
- Habilidad en la comprensión de lectura, redacción y composición
- Habilidad de hablar en público
- Habilidad para los cálculos numéricos
- Sentido del orden y confidencialidad
- Ser tolerante
- Estabilidad emocional
- Capacidad de análisis y síntesis

### Competencias

Venir con los siguientes antecedentes académicos y ser destacados en las siguientes materias

- Lenguaje
- Matemáticas
- Economía
- Historia Universal
- Cultura General
- Conocimientos básicos en computación
- Conocimientos básicos en inglés
- Actitud respetuosa por la interculturalidad

## PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Economía
Título profesional	: Economista

### PERFIL DE INGRESO

El postulante al Programa de Estudio de Economía debe poseer saberes y conocimientos previos en análisis económico y herramientas matemáticas; asimismo debe poseer una visión de futuro como herramienta de la planificación, además debe demostrar habilidades numéricas y de síntesis analítica, verbal y poseer conocimientos básicos de cálculo matemático, economía y herramientas ofimáticas y sobre todo la capacidad de querer cambiar nuestro país en materia de desarrollo económico, por ser la economía una ciencias social.



Real, Pontificia y Nacional  
1677

# FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Oscar J. ROQUE SIGUAS  
Decano



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social
Título profesional	: Licenciado(a) en Antropología Social

### PERFIL DE INGRESO

- Tener personalidad definida, responsable y vocación por la antropología.
- Tener hábitos de lectura formativa científica.
- Actitud hacia la integración y vocación de servicio.
- Tener capacidad de expresión pública.
- Manejar TIC para su formación profesional.
- Tener capacidad analítica y crítica de la realidad socio-cultural.
- Poseer interés por la investigación socio-cultural.
- Predisposición para la comprensión de los problemas y desarrollo social.
- Ser solidario y tolerante con la diversidad cultural.
- Compromiso con la valoración de las culturas.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE ARQUEOLOGÍA

Duración de los estudios	: 5 años o 10 semestres académicos
Grado académico	: Bachiller en Ciencia Social: Arqueología
Título profesional	: Licenciado(a) en Arqueología

### PERFIL DE INGRESO

El aspirante al Programa de Estudio de Arqueología, es una persona con definida inquietud e interés por conocer y rescatar las etapas más antiguas de la historia del Perú y por aquellos aspectos que puedan ser abordados, en períodos más recientes, con los métodos propios de la arqueología. Posee, además, una gran sensibilidad, paciencia, capacidad para relacionarse con personas de deferentes culturas y grados de instrucción, así como una gran convicción ante las dificultades que enfrentará en su que hacer profesional.

Debe tener gusto y habilidad por la lectura y las nuevas tecnologías. Debe ser reflexivo con capacidad de abstracción e imaginación, creación e innovación, sentido crítico y respetuoso por los usos y costumbres. Igualmente, debe tener disposición para el trabajo en equipo en inclinación para el trabajo de campo y gabinete.

Debe mostrar una gran sentido de responsabilidad y vocación para la investigación, en respuesta al compromiso social que asumirá y a la importancia de la información que manejará, cuyo uso y eventual divulgación requiere de una alta calidad moral, ética y respeto.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE HISTORIA

Duración de los estudios	: 5 años o 10 semestres académicos
Grado académico	: Bachiller en Ciencia Social: Arqueología o Bachiller en Ciencia Social: Historia.
Título profesional	: Licenciado(a) en Historia

- El estudiante que ingresa a la carrera de Historia tiene interés por la investigación, por desentrañar la lógica de la problemática contemporánea a través de ña mirada de los procesos históricos.
- Posee comprensión lectora y entrenamiento básico en actividades académicas.
- Es creativo, prepositivo y domina las expresiones académicas oral y escrita.
- Respeta y valora el patrimonio cultural e histórico y las manifestaciones culturales de la región.
- Se identifica con los principales éticos y morales de la universidad.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE TRABAJO SOCIAL

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social
Título profesional	: Licenciado (a) en Trabajo Social

### PERFIL DE INGRESO

- Estudiante con alta sensibilidad y compromiso social
- Tener buen rendimiento en humanidades o cursos de ciencias sociales
- Conocimiento básico de la profesión
- dinámico y proactivo
- Disposición a trabajar en equipo
- Predisposición a trabajar con organizaciones sociales
- Conocimiento y respeto por la diversidad cultural
- Conocimiento básico del quechua o disposición para aprender
- Conocimiento básico de computación



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias de la Comunicación
Título profesional	: Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación

### PERFIL DE INGRESO

El ingresante al Programa de Estudio de Ciencias de la Comunicación es dinámico y proactivo, le gusta la lectura y producción de textos escritos y audiovisuales, posee conocimientos básicos de computación e inglés y tiene respeto por la diversidad cultural y el medio ambiente. Las actitudes requeridas para la carrera son: participa protagónicamente en su entorno, le gusta innovar, es asertivo al cambio, posee los hábitos de la lectura y la escritura, el interés por la producción audiovisual, la ofimática y el aprendizaje de un idioma extranjero, y tiene actitud intercultural y actitud favorable a la conversación del medio ambiente.

### COMPETENCIAS

Dinámico, proactivo, gusto por la lectura, produce textos escritos, elaborar productos audiovisuales, computación nivel básico, respetuoso a la diversidad cultural y respetuoso con el medio ambiente.

### CONOCIMIENTOS

- Tiene nociones sobre la teoría de la comunicación y su importancia en la sociedad.
- Nociones sobre la importancia de la creatividad y la innovación.
- Posee ideas sobre la importancia de las lecturas comprensivas y oral.
- Conoce los principios de redacción básica.
- Posee nociones sobre producción audiovisual (TV y cine).
- Conocimientos básicos de computación.
- Conocimientos básicos de inglés.
- Nociones sobre la interculturalidad.
- Conocimientos básicos de ciencias naturales ambiente.

### HABILIDADES

- Es sociable y activo
- Es creativo y audaz para generar mejoras
- Realiza eficientemente las lecturas oral y comprensiva
- elabora textos escritos propios
- aficionado a la elaboración de productos audiovisuales
- utiliza algunos programas de ofimática (word, excel, power point)
- Lee y escribe textos básicos en inglés
- Sabe interactuar con personas portadoras de culturas diferentes
- Identifica los efectos de la contaminación ambiental

### ACTITUDES

Participa con protagonismo en su entorno, asertivo al cambio, habito de lectura y escritura, interés por la ofimática, interés por aprender un idioma extranjero y actitud favorable a la conservación del medio ambiente.



Real, Pontificia y Nacional  
1677

# FACULTAD DE **DERECHO** Y CIENCIAS POLÍTICAS

Mg. Óscar O. GALVÁN OVIEDO  
Decano



## PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO

Duración de estudios	: 6 años (12 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas
Título profesional	: Abogado(a)

### PERFIL DE INGRESO

El postulante al Programa de Estudio de Derecho debe tener el siguiente perfil:

#### Conocimientos

Conceptos de las ciencias sociales, formación cívica y ciudadana, lenguaje, comunicación, redacción; que permita a nuestros estudiantes interactuar con la población para resolver incertidumbres jurídicas y conflictos de intereses, de acuerdo a nuestra realidad.

Del mismo modo tendrá conocimientos básicos sobre filosofía, metodología de la investigación, que permitirá la comprensión integral de diversas categorías como: ser humano, fines y valores, justicia, equidad, normas jurídicas; conceptos importantes para la carrera.

Conocimientos de ofimática, acorde al perfil requerido para todos los ingresantes a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

#### Habilidades

Estar dotado de adecuados hábitos de lectura, con un buen nivel de comprensión de ésta, con experiencia en la redacción de textos.

Tener habilidades en el razonamiento lógico capacidad para argumentar, expresión oral y escrita aceptable y capacidad para trabajar en equipo.

#### Actitudes

Ser una persona que conozca y practique principios y valores éticos, sociable, con capacidad crítica y de liderazgo, que practique la responsabilidad, orden, asertividad, tolerancia, perseverancia, proactividad y creatividad.

Tener gran compromiso con la responsabilidad social, ya que el Derecho es concebido como una carrera de servicio permanente a nuestra sociedad.

FACULTAD DE

# INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Mtro. José E. ESTRADA CÁRDENAS

Decano



Real, Pontificia y Nacional  
1677



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL

Duración de los estudios : 5 años (10 semestres académicos)  
Grado académico : Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil  
Título profesional : Ingeniero(a) Civil

### PERFIL DE INGRESO

El estudiante que ingrese al Programa de Estudio de Ingeniería Civil debe estar consciente de que su formación estará centrada en la física o más explícitamente en la física aplicada. Y también en la matemática, al ser ésta el lenguaje - por llamarlo así - de la física. En suma: la formación esencial del ingeniero reposa en las llamadas ciencias básicas. Los alumnos interesados en el Programa de Estudio de Ingeniería Civil deben poseer los siguientes conocimientos, aptitudes y actitudes:

#### Conocimientos

- Haber concluido sus estudios a nivel de secundaria.
- Mostrar especial interés por los fenómenos naturales y los planeamientos matemáticos que los describen.
- Tener conocimiento de computación e inglés básico.

#### Aptitudes

- Inventiva, habilidad e ingenio para el análisis de problemas
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Adaptación a sesiones de trabajo prolongadas, bajo condiciones y ambientes físicos adversos.
- Capacidad para observar los fenómenos físicos y lograr su interpretación.
- Facilidad para tratar personas con diferente preparación, criterio y caracteres.
- Habilidad para organizar y dirigir grupos de trabajo.
- Manifiestar su compromiso al trabajo con disciplina y orden.

### Actitudes

- Mostrar interés en todos los campos del conocimiento.
- Inclinação por la investigación.
- Tener una posición objetiva de la realidad, fuera de prejuicios por intereses particulares.
- Procurar desarrollar el interés por el bienestar de la comunidad y sociedad en general.
- Tener respeto e interés por la cultura.
- Tener apego a la ética.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE INGENIERÍA DE MINAS

Duración de los estudios : 5 años (10 semestres académicos)  
 Grado académico : Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas  
 Título profesional : Ingeniero(a) de Minas

### PERFIL DE INGRESO

Los estudiantes que se acogen al Programa de Estudio de Ingeniería de Minas deben demostrar conocimientos en matemáticas, física, química competencias personales (conocimientos, habilidades y actitudes) y desarrollar pensamiento crítico; además deben demostrar algunos rasgos siguientes:

- El interés y cualidades personales para acometer la formación profesional altamente calificado.
- Ser una persona que practica los valores de la justicia, la responsabilidad, la humildad, evitar el menosprecio por los demás y tener autoestima elevado.
- La fortaleza física, don de mando, fluidez en las relaciones inter-personales, capacidad para resolver problemas.
- Interés por actividades que supongan el manejo de instrumentos, máquinas y herramientas.
- Persona que cuide su apariencia física, buena salud tanto física y mental.
- Deseo de capacitación permanente para lograr las competencias profesionales.
- Ser una persona identificaba con su Universidad.

## PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Duración de los estudios : 5 años (10 semestres académicos)  
 Grado académico : Bachiller en Ingeniería de Sistemas  
 Título profesional : Ingeniero(a) de Sistemas

### PERFIL DE INGRESO

El estudiante de Ingeniería de Sistemas debe de presentar las siguientes características:

- Debe de poseer conocimientos sólidos, tanto de matemáticas, física, así como conocimientos básicos de Software y Hardware; que le permitan responder a las diversas necesidades que se presentan en el campo de trabajo de la Ingeniería en Sistemas.
- Debe tener aptitud para el razonamiento lógico-matemático para la operación de computadoras.
- Creatividad y capacidad de ser original, innovador, descubrir e inventor.
- Capacidad de comunicación y facilidad para contactarse con los demás de una forma eficiente ya sea de forma escrita, oral o gráfica.
- Capacidad de trabajar en equipo y con individuos de diferentes disciplinas.
- Responsabilidad y constante búsqueda de respuestas mediante la investigación y autoaprendizaje.
- Conocimiento básico de un idioma técnico; el idioma inglés.
- Posee principios éticos morales en base a los valores y respeto a los derechos humanos.



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE MATEMÁTICA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas
Título profesional	: Licenciado (a) en Ciencias Físico- Matemáticas, con especialidad en Matemática

### PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ser matemático en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, deberá contar con aptitudes que le permitan desarrollar el plan de estudio en forma óptima, por ello requiere contar con las siguientes competencias:

#### Condiciones:

- Egresado de una institución educativa autorizada por el ministerio de educación.
- Con aptitudes vocacionales definidas.
- Con capacidad para desenvolverse individualmente y en equipo en el proceso de su formación.
- Estar predispuesto a resolver problemas, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa.

#### Conocimientos:

- De redacción y comprensión de lectura.
- De cultura general y ciencia naturales.
- De matemática, física y química.
- De cultura ambiental.

#### Habilidades:

- De comunicación interpersonal con actitud proactiva.
- De integración y adaptación al trabajo en equipo.
- De aprestamiento y responsabilidad para el estudio.
- Poseer aptitud de razonamiento con precisión y prontitud de respuesta.

#### Actitudes y valores:

- De respeto, consideración y empatía con las personas.
- De honestidad y responsabilidad.
- De servicio al prójimo y la institución.
- De liderazgo y humanismo.
- De identificación y compromiso.
- De adaptabilidad y flexibilidad al cambio.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE FÍSICA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas
Título profesional	: Licenciado (a) en Ciencias Físico- Matemáticas, con especialidad en Física

### PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ser Físico, deberá contar con aptitudes que le permitan desarrollar el plan de estudio en forma óptima, Si bien los ingresantes a la universidad deben reunir algunos perfiles genéricos independiente de la carrera, hay que contar con competencias particulares inherentes a la carrera de Física:

- Egresado de una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación.
- Con aptitudes vocacionales definidas para estudiar física.
- Con capacidad para desenvolverse individualmente y en equipo en el proceso de su formación.
- Estar predispuesto a resolver problemas, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa.
- Poseer aptitud de razonamiento y deducción en la búsqueda de soluciones a problemas que se enfrenta.

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE ESTADÍSTICA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas
Título profesional	: Licenciado (a) en Ciencias Físico- Matemáticas, con especialidad en Estadística

### PERFIL DE INGRESO

El Programa de Estudio de Estadística está diseñado para acoger a estudiantes con solvencia para adaptarse al trabajo en equipo, asó como para el análisis y síntesis de datos e información y la resolución de problemas, además del imprescindible hábito de trabajo, dedicación al estudio y gusto por los métodos estadísticos.

En consonancia con la anterior, el programa está recomendado para personas que hayan superado el ciclo básico en educación. En todas las materias se partirá de cero. por lo que el estudiante ideal será aquel que afronte la carrera con ganas de trabajar y de formarse en una disciplina de gran utilidad y aplicación, y por ello cada vez más importante y demandada en nuestra sociedad.

El estudiante que desee cursar el programa de estadística deberá contar con aptitudes que le permitan desarrollar el plan de estudios en forma óptima, por ello requiere de las competencias siguientes:

#### Condiciones:

- Egresado de una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación.
- Con aptitudes vocacionales definidas.
- Con capacidad para desenvolver individualmente y en equipo en el proceso de su formación.
- Estar predispuesto a resolver problemas, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa.

#### Conocimientos:

- De redacción y comprensión de lectura.
- De cultura general y ciencia naturales.
- De matemática, física y química.
- De cultura ambiental.

#### Habilidades:

- De comunicación interpersonal con actitud proactiva.
- De integración y adaptación al trabajo en equipo.
- De aprestamiento y responsabilidad para el estudio.
- Poseer aptitud de razonamiento con precisión y prontitud de respuesta.

#### Actitudes y valores:

- De respeto, consideración y empatía con las personas.
- De honestidad y responsabilidad.
- De servicio al prójimo y la institución.
- De liderazgo y humanismo.
- De identificación y compromiso.
- De adaptabilidad y flexibilidad al cambio.



Real, Pontificia y Nacional  
1677

FACULTAD DE INGENIERÍA

**QUÍMICA** Y METALURGIA

Dr. Agustín J. PORTUGUEZ MAURTUA

Decano



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE INGENIERÍA QUÍMICA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ingeniería Química
Título profesional	: Ingeniero(a) Químico(a)

### PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a estudiar el Programa de Estudio de Ingeniería Química en la UNSCH deben reunir preferentemente las siguientes características:

#### Capacidades

- Utiliza adecuadamente el idioma español en todo sus niveles
- Comprende textos orales y escritos
- Conocimiento de realidad nacional y mundial
- Conocimiento en matemática, física, química, medio ambiente y cultura general
- Conocimiento de computación, idioma extranjero
- Interpreta la información de ciencia y tecnología
- Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario
- Capacidad para transformar y procesar recursos naturales renovables y no renovables.
- Capacidad de comunicación y madurez intelectual para un aprendizaje significativo

#### Aptitudes

- Capacidad para comprender su rol en la sociedad como estudiante
- Expresa su capacidad para realizar trabajos grupales
- Expresa actitud positiva frente a diferentes problemas durante su formación profesional

#### Actitudes

- Estabilidad emocional y gusto por las ciencias (matemáticas, química y física)
- Desarrollo de tecnologías de producción y su aplicación en el mercado interno y externo
- Asume actitudes en la práctica de valores

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias
Título profesional	: Ingeniero(a) en Industrias Alimentarias

### PERFIL DE INGRESO

El estudiante que ingresa al Programa de Estudio de Ingeniería en Industrias Alimentarias deberá tener el siguiente perfil:

- Capacidad para comunicarse e interactuar en el medio social.
- Conocimientos básicos de: matemática, química, física y biología, ofimática.
- Demuestra en su actuar principios éticos morales en base a los valores y respeto a los derechos humanos.
- Muestra disposición para asumir deberes y derechos como estudiante universitario

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ingeniería Agroindustrial
Título Profesional	: Ingeniero (a) Agroindustrial

### PERFIL DE INGRESO

El ingresante al Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial aplica el razonamiento lógico matemático y verbal, la ciencia tecnología y ambiente; tiene habilidad en la comprensión lectora, planteamiento de soluciones prácticas en problemas presentados, conoce los valores universitarios del ser humano y el bien común, respetando la interculturalidad y mostrando interés por el mejoramiento socio-cultural y económico, respetando el entorno ambiental.

### COMPETENCIAS

Participa en la planificación, diseño, desarrollo e implementación de procesos de transformación industrial, orientados hacia la generación de valor agregado y el aprovechamiento integral de los productos, subproductos, residuos y desechos, provenientes del sector agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico generando productos alimentarios y no alimentarios para satisfacer las necesidades regionales, nacionales e internacionales y que integren las fases de producción post cosecha, beneficio o captura, la conservación, transformación y comercialización, aplicando conocimientos de ciencias básicas, ingeniería, procesos agroindustriales, gestión y dirección empresarial; y gestión de la calidad. Además, formula, evalúa y participa en la ejecución de proyectos de inversión y planes de negocio, con un enfoque de cadenas agroindustriales, que impulsen el desarrollo socioeconómico regional y nacional, bajo una perspectiva de desarrollo sostenible, con seguridad y salud en el trabajo, acorde con las disposiciones legales vigentes.

### PERFIL DE EGRESO

El egresado de Ingeniería Agroindustrial diseña tecnologías de ingeniería agroindustrial para el desarrollo de nuevos procesos y productos para la generación de valor agregado, integrando los componentes de la cadena agroindustrial de productos alimentarios y no alimentarios, gestiona agronegocios y formula proyectos agroindustriales para un desarrollo sostenible de la Región y el país, acordes con estándares, disposiciones legales referentes al sector agroindustrial y los códigos de ética de la profesión.

### OBJETIVOS EDUCACIONES:

El profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNSCH después de algunos años de egresado (dos años y medio) será capaz de:

- OE1 1:** El Ingeniero Agroindustrial diseña procesos de ingeniería agroindustrial y tecnologías afines empleado la investigación científica, gestiona agronegocios y proyectos agroindustriales alimentarios y no alimentarios en el sector público y privado para promover el desarrollo sostenible de la región y el país.
- OE1 2:** El Ingeniero Agroindustrial valora los códigos de ética de la profesión y las normativas legales vigentes referentes al sector agroindustrial para una buena conducta profesional.
- OE1 3:** El ingeniero Agroindustrial organiza sus actualizaciones continuas para estar a la vanguardia de los avances científicos y tecnológicos del sector agroindustrial.



Real, Pontificia y Nacional  
1677

# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. José A. YARLEQUÉ MUJICA  
Decano



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE MEDICINA HUMANA

Duración de los estudios : 7 años (12 semestres académicos y un año de internado)

Grado académico : Bachiller en Medicina Humana

Título profesional : Médico Cirujano

### PERFIL DE INGRESO

Tomando las consideraciones establecidas en el Modelo Educativo de la UNSCH, se considera postulante a la persona que ha concluido la educación secundaria y aplicada al sistema de admisión de la UNSCH, para alcanzar una vacante y ser considerado estudiante. Será considerado estudiante si presenta las competencias de ingreso y alcanza una vacante en orden de mérito. Las competencias de ingreso requeridas al postulante, como condición de ingreso son las siguientes:

#### Emocionales:

- Autoestima: valora lo que es, aceptando sus debilidades, fortaleza y competencias, por haber comprendido su pasado, favoreciendo en todo momento su desarrollo personal.
- Autocontrol: Realiza los comportamientos que ha decidido hacer, en el momento establecido, con las características elegidas, ante las situaciones y personas previstas.

#### Sociales:

- Empatía: Comprende a los demás porque identifica sus pensamientos, motivaciones y emociones, al ubicarse en el lugar de ellos de modo simulado o virtual.
- Asertividad: Expresa sus emociones, sentimientos, opiniones y defiende sus derechos, ante los demás, sin ser agresivo.
- Trabajo en equipo: Adecuadas relaciones interpersonales y de actitud colaborativa con los demás.

#### Organización Personal:

- Planificación del tiempo: Distribuye actividades personales, académicas, laborales y otras, a fin de ser realizadas en un determinado periodo, priorizando en función de sus objetivos personales, académicos, laborales y otros; con compromiso y puntualidad.
- Orientado a metas: Realiza actividades personal y organizacionales, necesarias para lograr metas, previamente establecidas en un plan estratégico, a fin de agradecerle un valor creciente a su desarrollo personal o a la organización; con velocidad, sentido de urgencia y compromiso.
- Creatividad: Resuelve problemas, logra objetivos o satisface necesidades, personales y organizacionales, de modo variado, original y generado sus propios criterios de efectividad; en base a información científica, tecnológica y filosófica; con compromiso social.

**Académicas:**

- Habilidades lingüísticas: Escribe correctamente el español con buena ortografía y caligrafía, lee con factibilidad textos en inglés médico, habla y/o comprende un diálogo en quechua, identifica las ideas centrales de un texto y las resume mediante cuadros sinópticos o mapas conceptuales.
- Habilidades lógico-matemático: Construye razonamientos deductivos e inductivos, contextualizado en un determinado método, tal que le permitan verificar hipótesis, así como generar nuevas.
- Habilidades ofimáticas: Maneja programas en Office (Word, Power Point, Excel), internet (buscadores, redes sociales)
- Capacidad crítica: Evalúa utilizando criterios y parámetros propios, los sucesos, los argumentos, las ideas, problemas y demás; y los expresa de modo organizado y lógico.
- Habilidad discursiva: Expone verbalmente argumentos, ideas, emociones, proyectos y otros; con orden, captando la atención del público, generando interés, comprensión y compromiso.



**PROGRAMA DE ESTUDIO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Duración de los estudios	: 5.5 años (11 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Farmacia y Bioquímica
Título profesional	: Químico (a) Farmacéutico (a)

**PERFIL DEL INGRESO**

Los alumnos interesados en cursar el Programa de Estudio de Farmacia y Bioquímica, deben tener conocimientos de química, matemáticas, físicas y biología.

- Vocación definida por las cuestiones relacionadas con la salud (ciencias biomédicas, sociomédicas y práctica asistencial).
- Inclínación científica, interés por la investigación y el estudio biomédico.
- Habilidad para la búsqueda y el análisis de la información.
- Capacidad para la comprensión lectora.
- Facilidades de comunicación interpersonal (oral y escrita)
- Iniciativa personal y espíritu emprendedor.
- Actitud positiva para el trabajo en equipo.
- Disposición para la gestión de recursos humanos y materiales.
- Motivación para trabajar con medios tecnológicos avanzados.
- Respeto a la Interculturalidad.



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA

Duración de los estudios	: 5 años (10 semestres académicos)
Grado académico	: Bachiller en Ciencias de la Enfermería
Título profesional	: Licenciado(a) en Enfermería

### PERFIL DE INGRESO

El estudiante que aspira cursar el Programa de Estudio de Enfermería debe sentirse motivado y poseer una sólida inclinación que fortalezca su vocación profesional; característica que a continuación se detalla:

#### Conocimientos

- Rendimiento académico previo que posee una disciplina de estudio que asegure que será capaz de completar el Programa de Estudio.
- Pensamiento crítico en los campos del conocimiento empírico, científico y filosófico.
- Conocimientos básicos de la informática, necesarios para la búsqueda de información.

#### Habilidades

- Comprensión lectora para la interpretación y análisis de textos, vinculados a las ciencias naturales y sociales.
- Adecuada capacidad de redacción de textos, respetando las reglas de la gramática establecidas por el idioma español.
- Adecuada expresión verbal y capacidad de oratoria para la realización de exposiciones académicas y la intervención del cuidado

#### Actitudes

- Reconocimiento de los valores universales del ser humano.
- Respeto a la vida y dignidad de las personas, con actitud respetuosa por la interculturalidad.
- Asumir la responsabilidad por sus actos y sus omisiones.
- Alta sensibilidad humana y social.
- Empatía en sus relaciones interpersonales y se muestre comprensivo con quienes están en dificultades.
- Disposición hacia el trabajo en equipo.
- Respeto a la vida y al medio ambiente.



## PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA

Duración de los estudios : 5.5 años (11 Semestres académicos)

Grado académico : Bachiller en Obstetricia

Título profesional : Obstetra

### PERFIL DE INGRESO

El ingresante al Programa de Estudio de Obstetricia, debe tener:

- Principios humanísticos.
- Respeto a la diversidad cultural, género, derechos y medio ambiente.
- Vocación de servicio y mística de trabajo por temas de salud de la población
- Conocimiento básico en computación.

### EL PROPOSITO PRINCIPAL DE LA PROFESIÓN

Realizar atención integral en salud sexual y reproductiva de acuerdo a las necesidades de la población y leyes vigentes.

### FUNCIONES CLAVES

- Promocionar la salud y prevenir enfermedades en la salud sexual y reproductivo según normatividad vigente.
- Brindar atención integral a la mujer en la etapa prenatal, intranatal, postnatal, feto y recién nacido, según normas vigentes.
- Brindar atención integral en salud sexual y reproductiva en el etapa pre y post concepcional de las diferentes etapas del ciclo vital, según normas vigente.
- Desarrollar estudios de investigación científica en salud sexual y reproductiva según normatividad vigente.
- Gerenciar servicios de salud pública, privada y sistemas de salud, en el ámbito de su competencia, según normas vigentes
- Desarrollar programas educativos en salud sexual y reproductiva según normatividad vigente.

## RESTRICCIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

### PROHIBIDO LLEVAR

- Mochila 
- Celulares 
- Pulseras 
- Collares 
- Audífonos 
- Aretes 
- Reloj 
- Ropa gruesa 
- Gorra 
- Evitar cabello suelto 

**28**  
Escuelas  
Profesionales

**36**  
Programas de  
Estudios  
Profesionales



SOLO DEBE LLEVAR

- \* Lápiz 2B
- \* Borrador Blanco
- \* Tajador

PRESENTAR

- \* Ficha de inscripción
- \* Documento informativo
- \* DNI vigente (original)

El día del examen el ingreso será

**SOLO HASTA LAS 8:30 DE LA MAÑANA**

Prohibido portar celulares u otros equipos de transmisión de audio y video, de registro fotográfico y otros.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

*Real, Pontificia y Nacional*  
1677

 VICERECTORADO ACADÉMICO  
Dirección de Admisión  
y Estudios Generales

 <http://admission.unsch.edu.pe/>  
[www.unsch.edu.pe](http://www.unsch.edu.pe)  
 Admisión-UNSCH

 Ayacucho: Jr. Arequipa  
N°175 /2do piso